

SUSCRIPCIONES
 Capital, un mes... 2 pesetas
 Fuera, trimestre... 6 ..
 PAGO ADELANTADO
 NO se devuelven originales

NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS

la mañana

diario republicano



Redacción y talleres:
 RONDA DE SANTA CLARA NUM. 7
 Teléfono número 162
 Toda la correspondencia debe dirigirse
 al Director

FRANQUEO CONCERTADO

En torno a la intentona extremista

ORDEN Y JERARQUIA

No es prematuro comentar los sangrientos sucesos de estos días últimos porque, por su índole, no exigen la perspectiva del tiempo. Lo ocurrido ahora es lo mismo exactamente que viene ocurriendo desde hace años, responde a la misma tendencia, al mismo modo de entender las luchas sociales que han producido otros hechos semejantes, sobre los que hay que formar juicio con un criterio doctrinal y no histórico.

¿Qué se proponían los revoltosos? ¿Qué revolución iban a llevar a cabo? Es evidente que carecían de propósitos constructivos y que no obraban en realización de ningún plan concreto. Sólo una finalidad perseguían: perturbar el orden, el normal desarrollo de la vida jurídicamente organizada del país. Y no porque se trate aquí de un orden burgués. Vivieran en la Unión Soviética e hicieran lo mismo. Más que el orden lo que quieren quebrantar es la jerarquía, el fundamento mismo de toda sociedad humana.

El gran público, que sólo presta a estas cosas una atención esporádica, unos pocos minutos al día robados a sus ocupaciones habituales, incurre en frecuentes errores de apreciación cuando se decide a opinar en cuestiones sociales. Procede esta falta de perspectiva de una meditación insuficiente sobre los conceptos directivos del problema. A diario oímos combatir a los socialistas o a la Unión General de Trabajadores confundiendo con los sindicalistas confederados, con los comunistas y con los anarquistas. En el sentir común todos ellos son igualmente enemigos del orden, como si el orden fuera un concepto abstracto y unitario, incapaz de descomponerse en categorías.

En su acepción pura, casi en un sentido arquitectónico, orden significa tanto como colocación de las cosas en el lugar que les corresponde. Expresa, pues este vocablo una idea de distribución más que un concepto cualitativo. No así la jerarquía —palabra de origen eclesiástico— que sirvió al principio para expresar el orden entre los diversos coros de los ángeles y los diferentes grados de la iglesia (y por extensión de todos los organismos humanos), aportando al concepto de orden una idea de cualidad.

Por otra parte, el orden puede ser de muy distintos modos, según la base ideológica sobre que se asiente. Si de parte del capital, se produce un orden burgués como el nuestro; si del trabajo un orden proletario, como el de la Unión Soviética; pero en todos los casos, esa distribución, esa determinada colocación de las cosas en la sociedad, viene mantenida por un sistema de leyes—orden jurídico—y presupone inevitablemente la existencia del Estado y, por lo tanto, de la jerarquía.

Sólo estudiando la actitud de cada grupo revolucionario frente a estos conceptos fundamentales, pondremos en claro su respectivo contenido y evitaremos la confusión. Hay un grupo enemigo del orden y de la jerarquía existentes que, no obstante, cree poder transformarlos a su gusto mediante una interesada colaboración con la clase dominante. Este grupo reformista es el socialismo. Aspira a lograr otro orden y otra jerarquía por medio de una lenta evolución.

Un segundo grupo, igualmente enemigo de lo actual, se niega a la colaboración y no cree más que en la eficacia de un movimiento revolucionario de carácter general que extallar cuando se den las condiciones económicas que el determinismo histórico exige, entonces habrá llegado el momento de implantar el régimen que los socialistas preconizan. Este grupo lo constituyen los comunistas, quienes admiten, en caso necesario, la dictadura del proletariado.

Otra colectividad ideológica, también opuesta a la colaboración, se sitúa fuera del orden actual y no lo reconoce ninguna de las jerarquías que ahora existen; su arma de lucha

es extralegal: la acción directa, su procedimiento, inhumano: la violencia. Crea un orden propio, que se plasma en sindicatos profesionales, y dentro de cada uno de ellos una jerarquía peculiar. En esto consiste el sindicalismo, opuesto a toda idea de dictadura.

Finalmente, el anarquismo niega el fundamento mismo del orden: la jerarquía, y no admite ningún sistema jurídico. Aspira a destruir la sociedad—cualquier sociedad, incluso la socialista pura—para lograr con esta táctica de violencia negativa la utopía que denomina «el comunismo libertario».

¿A cual de estas tendencias responden los recientes sucesos de Madrid y Barcelona? Evidentemente a la última. Cualquier persona medianamente habituada a enfocarla luchas sociales, advierte en todo lo ocurrido la presencia de la táctica anarquista: desorganización, falta de plan y objetivo, caosismo, ineficacia.

Si en todo ello han intervenido los Sindicatos únicos, lo más probable es que el hecho se reduzca a una simple incidencia de la lucha, que ya va durando demasiado. La Confederación Nacional del Trabajo que es, por propia esencia, apolítica, se halla, no obstante, violentamente dominada por los anarquistas de la F. A. I., quienes utilizan para sus fines los grandes organismos confederales. Por su táctica desantentada fracasó la huelga de Teléfonos, justa en principio, y por eso mismo fracasaría, si se llegara a producir, la huelga ferroviaria.

He aquí, pues, un modesto esquema de los grupos que aspiran a realizar la revolución social. De ellos, sólo el anarquismo es puramente destructivo, los demás son, nadie lo duda, peligrosos para quienes tienen patrimonio, creencias o sentimientos tradicionales que perder, pero no son disolventes, por cuanto aspiran a un orden jerárquico nuevo, distinto, pero en definitiva un orden jerárquico.

Si no se acude pronto y enérgicamente a neutralizar la actividad de la F. A. I., los Sindicatos se convertirán en una formidable arma anárquica, y los esfuerzos constructivos de la República se estrellarán cada vez más contra el obstáculo de un Estado social en disolución y de un país en agonía.

Arturo PERUCHO
 (Prohibida la reproducción.)

El movimiento anarquista en la provincia de Murcia

Murcia.—Han continuado en alguno de los pueblos de esta provincia, los desmanes, aunque la situación tiende a mejorar.

En Algezares quedaron totalmente interrumpidas las comunicaciones, acudiendo el personal de teléfonos que protegido por la policía restableció la normalidad en la línea.

Un grupo numeroso de extremistas pretendió incendiar el convento de Agustinos. Intervino la guardia civil que consiguió poner en fuga a los alborotadores.

La Policía detuvo a cuatro destacados anarquistas, que por orden del gobernador ingresaron en la cárcel.

En el domicilio de la C. N. T. se habían ocultado algunos de los dirigentes del partido. El gobernador, al tener noticia de ello, ordenó a la Policía que practicara un registro en el local del Sindicato, consiguiendo detener a dos individuos, forasteros, que hace algunos días llegaron a la capital y que son quienes han preparado el movimiento. Para penetrar en el local la Policía tuvo que descerrajar las puertas.

El gobernador civil ha suspendido de empleo y sueldo a cuatro agentes de Policía y un inspector, que fueron desarmados por los extremistas en el pueblo de Monteagudo.

Registros y detenciones

Tarragona.—Siguiendo instrucciones del gobernador civil la policía practicó un registro en una casa de la calle Serret, donde se sospechaba que se reunían elementos extremistas.

Al llegar los agentes, no encontraron a nadie en el interior del edificio, recogiendo una caja que contenía algunas bombas cargadas, varios trozos de mecha y abundante cantidad de material para fabricar explosivos. También encontró la policía gran número de folletos extremistas, y una relación conteniendo el domicilio de todos los jefes y oficiales de la guarnición así como otros documentos de interés.

El conocido anarquista José Alomar que fué detenido el lunes último, pasó a la cárcel a disposición del Juzgado correspondiente.

También ha sido detenido el ferroviario Esteban Escudero, que prestaba servicios en el depósito de máquinas de la Compañía de ferrocarriles del Norte. Momentos después se detuvo igualmente a otro empleado de dicha Compañía quien confesó que ayudó a Escudero a sustraer de los talleres tubos de acero para ser destinados a la fabricación de bombas.

En otros registros se encontraron tres bombas cilíndricas.

Combatiendo argucias de «El Porvenir»

PIDIENDO JUSTICIA

A los numerosos lectores que con apasionamiento justificado siguieron la campaña que desde estas columnas realizamos para poner en conocimiento del vecindario de esta capital los abusos que «El Porvenir de Zamora» comete con sus abonados, van dirigidas estas cortas líneas. Son ellas para ratificarnos plenamente en todas nuestras anteriores manifestaciones y hacer una advertencia a los impacientes y mal intencionados que a propliar calumnias se dedican.

Mejor emplearían sus actividades estos últimos en atacar a los verdaderos causantes de la explotación que representan los negocios de «El Porvenir», o bien en obrar como verdaderos ciudadanos, dando ejemplo de civismo, para lo que se necesita un poco más de valor que para escribir denigrantes anónimos.

El asunto que nos ocupa está encauzado legalmente y sólo nos corresponde aguardar a que los organismos oficiales encargados de su resolución se decidan a resolverlo. Nos complacemos en reproducir una instancia presentada en la Jefatura Industrial de esta provincia por nuestro colaborador don Enrique D. Atienza.

«Señor Ingeniero jefe provincial de la Jefatura de Industrias de esta capital».

El que suscribe, mayor de edad, con domicilio en la calle de Carniceros número 3, con cédula personal del ejercicio corriente que exhibe y recoge, en calidad de abonado de la sociedad de suministro de energía eléctrica denominada «El Porvenir de Zamora» a V. S., con el debido respeto y la mayor consideración, expone:

PRIMERO. Que con fecha 22 de Octubre de 1932 presentó una instancia en la Jefatura de Industrias de esta ciudad, en la que se pedía el dictamen de la mencionada Jefatura sobre la aplicación de las tarifas concedidas a la compañía «El Porvenir de Zamora»; así como también que se visasen los contratos o pólizas de esta Sociedad, conforme al artículo 57 del Reglamento de 19 de marzo de 1931, para que se declarasen lesivas al interés público las cláusulas y las aplicaciones de dichas tarifas que fuesen contrarias a lo legislado y desde la fecha que procediera.

SEGUNDO. Que conforme con el Reglamento citado de 19 de Marzo de 1931, que regula los suministros de energía eléctrica, el expediente, en cumplimiento de su artículo 58 y en evitación de ser privado del fluido por falta de pago, se personó, acompañado de

dos testigos, en las oficinas que en esta ciudad tiene instaladas la Sociedad «El Porvenir de Zamora» y al objeto de satisfacer el consumo de fluido que se le ha suministrado durante el mes de Octubre de 1932 por la Sociedad citada. Como se demuestra, por el acta que se acompaña como anexo de esta instancia, la Compañía se negó a admitir el importe del fluido, a pesar de las razones que en el acta mencionada se detallan; con lo que se puso de manifiesto la intención de la Compañía de privar, al que respetuosamente suscribe, de los derechos que la ley le concede, como salvaguardia a sus intereses de consumidor, por el artículo 64 del Reglamento de 19 de Marzo de 1931.

TERCERO. Que como la Compañía «El Porvenir de Zamora» continúa en la actualidad pasando al cobro sus facturas, incluyendo en un solo recibo el importe del fluido y las 4,30 (importe, esta última cantidad, de un derecho que no tiene relación con el fluido consumido), el que suscribe no puede efectuar el pago de la energía consumida, como es su deseo y única obligación según el derecho vigente sobre estas materias.

Por todo lo expuesto y teniendo por presentada y admitida esta instancia, respetuosamente PIDO:

PRIMERO. La resolución, por quien corresponda, de la instancia presentada por el firmante en 22 de octubre de 1932.

SEGUNDO. Que se ordene por la Jefatura de Industrias de esta provincia a la Sociedad «El Porvenir de Zamora», el desglose de sus recibos y por las cantidades que correspondan al consumo del fluido e impuestos legales y a las 4,30, al objeto de poder hacer efectivo el pago de la energía consumida, según ordena lo legislado y para evitar ser privado del suministro del fluido en contra de todo derecho.

TERCERO. Que en cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de 19 de marzo de 1931, se ordene al firmante cumplir el contrato que tiene suscrito con la Compañía, si ello es de derecho y preciso para evitar la supresión del suministro, y bajo la responsabilidad de esta Jefatura de Industrias, organismo encargado del cumplimiento de las leyes que con estos servicios públicos se relacionan y del asesoramiento y protección del consumidor.

Justicia que pide un ciudadano de la República en Zamora, a 11 de enero de 1933.—Enrique D. Atienza.—Rubricado.—Es copia.»

Junta general extraordinaria de la A. P. E. Z.

La Directiva de la A. P. E. Z. convoca a todos los asociados para una Junta general extraordinaria que tendrá lugar mañana jueves a las siete de la tarde en el Salón de Conferencias de la Normal, a fin de tratar los asuntos siguientes:

- 1.º Forma de reorganizar el censo de asociados.
 - 2.º Sobre la adquisición de los utensilios necesarios al equipo de fútbol.
 - 3.º Juicio de la conducta de algunos asociados en las votaciones por representantes al Claustro.
 - 4.º Modo de llevar a la práctica nuestra proyectada labor cultural en los sindicatos obreros.
 - 5.º Asuntos imprevistos.
- Ya saben todos los asociados que la asistencia a las Juntas es de importancia capital y que por lo tanto han de ser escrupulosos en la asistencia.

Por la Junta de gobierno de la A. P. E. Z.
 Zamora 11 de enero de 1933.—El presidente Priscilo del Palacio.

Labor cultural

Se pone en conocimiento de todos los asistentes a las clases de Esperanto, que las clases de este idioma que se venían dando en la Normal de Zamora y que fueron interrumpidas con motivo de las vacaciones de Navidad, han vuelto a reanudarse, y como antes pueden asistir a ellas todos los interesados los lunes, miércoles y viernes de siete a ocho de la noche. La matrícula es gratuita.

LOS CONCEJALES POR EL ARTICULO 29

Dos mil novecientos seis Ayuntamientos incursos en la ley y cesarán 17.522 concejales

Se ha de renovar parte de la vida municipal española: todos los Ayuntamientos que han sido elegidos por el artículo 29 de la ley Electoral. Así lo ordena la ley votada en Cortes poco antes de finalizar sus tareas últimas.

El Gobierno, según dicha ley, tiene un plazo de tres meses, a contar de los veinte días de la publicación en la «Gaceta», para convocar las oportunas elecciones parciales y cubrir los puestos de los concejales que hayan de cesar en su cargo. No tendría nada de particular que las elecciones parciales se celebraran en febrero, ya que en abril, como se sabe, se verificarán las elecciones para renovar totalmente los Ayuntamientos. Como no es preciso cubrir las vacantes que resulten de la ley aludida en un solo día en todas las provincias, el Gobierno ha quedado facultado para señalar en cada caso la fecha más adecuada.

El Gobierno decidirá también si en esta consulta parcial de febrero se facultará a las mujeres para emitir su voto.

Hay sólo dos provincias en España que no eligieron ningún Ayuntamiento por el artículo 29: La Coruña y Orense. Entre las que eligieron menos figuran también las restantes provincias gallegas. Lugo tiene 19 Concejales en este caso y Pontevedra ocho.

Los datos referentes a las demás provincias españolas son los siguientes:

Alava eligió por el artículo 29 de la ley Electoral 41 Ayuntamientos, con 196 concejales; Albacete, 24 Ayunta-

mientos y 238 concejales; Alicante, 14 y 97; Almería, 11 y 100; Avila, 111 y 795; Badajoz, 17 y 144; Baleares, 16 y 151; Barcelona, 80 y 569; Burgos, 176 y 1.086; (es la provincia con más Ayuntamientos elegidos de esta forma); Cáceres, 17 y 129; Cádiz, 2 y 16; Castellón, 37 y 264; Ciudad Real, 32 y 299; Córdoba, 4 y 34; Cuenca, 158; faltando la cifra de concejales; Guadalajara, 99 y 643; Guipúzcoa, 42 y 329; Huelva, 7 y 46; Jaén, 9 y 81; Huesca, 217 (no hay cifra de concejales); Las Palmas seis y 61; León 84 (sin cifra de concejales); Lérida, 157 y 1.123 (es la mayor provincia con mayor número de concejales por el artículo 29); Logroño, 67 y 443; Lugo, 19 y 245; Madrid, 54 y 365; Málaga, 2 y 18; Murcia, 5 y 49; Navarra, 151 y 1.083; Oviedo, 18 y 169; Palencia, 99 y 562; Pontevedra, 8 y 106; Salamanca, 157 y 1.111; Santa Cruz de Tenerife, 22 y 240; Santander, 15 y 147; Segovia, 73 y 453; Sevilla, 2 y 22; Soria, 33 y 193; Tarragona, 76 y 569; Teruel, 134 y 959; Toledo, 33 y 257; Valencia, 44 y 365; Valladolid, 112 y 765; Vizcaya, 53 y 431; Zamora, 117 y 828; Zaragoza, 124 y 897.

El total de Ayuntamientos afectado por la ley a que nos referimos es de 2.906, y el número de concejales que han de cesar se eleva a 17.522. Esta última cifra se altera un poco por los datos que faltan de algunas provincias, y también porque en varios Ayuntamientos se efectuaron elecciones parciales. Esta última circunstancia altera poco el resultado, porque esos casos de elección parcial han sido muy escasos.

CUANDO VILLACAMPA Una hazaña gloriosa

Con ser tan rico, y más que rico opulento nuestro idioma, no encuentro términos bastantes expresivos para enaltecer como merece la explosión de nobilísimos sentimientos del sargento Antonio Sánchez Izquierdo y de sus dignos compañeros los llaveros de las prisiones militares de San Francisco, Valentín Rubio e Ildefonso López González, que dieron pruebas patentes de valor sereno, reflexivo, verdaderamente heroico al preparar y realizar la fuga de los sargentos presos condenados unos a muerte y otros a presidio. ¡Bien merece tan señalada y gloriosa hazaña que sea inscripta en letras de oro en las páginas de la Historia de la Libertad!

Entre las figuras que intervinieron en aquel glorioso hecho se destaca notablemente el sargento Eugenio Sánchez Izquierdo, que estaba encargado del Rastrillo de Prisiones militares con su compañero Ildefonso López, y Valentín Rubio, que por estar más libre, prestó eminentes servicios para preparar la fuga de sus compañeros. La eficaz cooperación de don Martín Cuadra Berlanga, oficial del Cuerpo de Estado Mayor; don Eugenio Alonso Granés y los hermanos Herrero, antiguos progresistas, merecen todo género de alabanzas por la insuperable reserva y diligencia con que llevaron sus trabajos.

Deseando glorificar aquel grandioso hecho que tan satisfactoriamente logró el mayor éxito, se le ocurrió una feliz idea al capitán don Pablo Andarías, ayudante que fué del general Villacampa; esto es, presentar por toda España la candidatura por acumulación para diputado a Cortes del sargento llavero don Eugenio Sánchez Izquierdo, cuya idea fué acogida con verdadero entusiasmo por los periódicos republicanos «El País», «El Motín», «Las Dominicales del libre Pensamiento» y otros periódicos de provincias, entre ellos «La Unión Democrática de Alicante», y sólo por 35 votos de mayoría le ganó la elección el señor Sagasta, que era presidente del Consejo de ministros.

En Prisiones militares estaban presos y condenados a muerte unos, y otros a presidio, los sargentos Jerónimo Palzuelo, Juan García, Rafael Manjón, Domingo Santamaría, Primitivo Vicente y Manuel Gaspar; y el alma viviente de la fuga de estos beneméritos soldados de la República fué, como antes hemos dicho, el sargento encargado del Rastrillo de Prisiones militares, don Eugenio Sánchez, con la cooperación de sus compañeros Ildefonso López y Valentín Rubio, cuyos nobilísimos sentimientos y gran corazón son propios del valor, de la serenidad y de la reflexión de los hombres de su temple.

Aquel episodio histórico, que relatamos se inspiró en el sentimiento humano de evitar que los sargentos presos fueran trasladados a los presidios de Africa o a Fernando Poo, y además en la idea de realizar un acto político que levantara los ánimos un tanto deprimidos por el fracaso de la sublevación de Villacampa y por el indulto que paralizó de momento toda la labor revolucionaria. Para ello se pusieron el sargento Sánchez y sus compañeros Rubio y López en relación con los señores Cuadra Berlanga, Granés y hermanos Herrero emprendieron acto seguido los trabajos consiguientes a los fines ideados.

Lo primero y de mayor importancia era buscar los lugares seguros y de confianza en donde poder ocultar a aquellos hombres, y muy especialmente a Sánchez, Rubio y López, por qué donde quiera que los hubieran prendido los fusilarian en juicio sumarísimo, según manifestó el general Pavia.

Una vez conseguido este importantísimo extremo, los hermanos Herrero facilitaron los trajes de paisano para todos los sargentos, que fué introduciendo en prisiones el sargento Rubio, valiéndose de una buenisima mujer, y se fijó la fecha de la fuga para el día 5 de enero de 1887, vispera de la fiesta de Reyes, recibiéndose en Palacio la noticia de la fuga de los sargentos, en ocasión de estarse celebrando el relevo de la guardia de Palacio, saliendo de allí el general Pavia echando espuma y lanzando unos ternos que expresaban el estado de su ánimo, según testimonio de «El Duende en Palacio», que en todo tiempo nos facilitaba noticias que causaban en las camarillas una serie de disgustos extraordinarios.

Llegada la hora de la requisita dieron comienzo los primeros preparativos con una valentía y serenidad insuperables, empezando, como era obligado, por el escamoteo de la llave del calabozo, sin que los oficiales se hubieran apercibido de aquel rápido juego de manos. Esta operación les salió perfectamente. Inmediatamente después dió principio la parte más seria y comprometida, y el sargento Eugenio Sánchez ideó quitarse testigos de vista que pudieran entorpecer la obra o hacerla fracasar, y al efecto se le ocurrió preparar un pequeño lío de ropa y una carta con señas imaginarias, se lo entregó todo ello al ordenanza que tenía a sus órdenes y le encargó con el mayor interés que no volviese a prisiones hasta que no encontrase la persona a quien iba dirigida la carta y el lío de ropa y que le exigiese recibo de entrega. Ya amanecía el día 8 de enero y todavía no había hallado a la persona a quien debía entregarle el encargo de su sargento, por lo cual decidió dar por terminada su misión para manifestar que nadie le daba razón del interesado, y grande fué su sorpresa cuando al entrar en prisiones lo metieron en un calabozo, quitándole el lío de ropa y la carta y demás registros por si estaba complicado en la fuga de los sargentos.

Todo iba saliendo a pedir de boca. Se rebarrieron los trajes de paisano entre los sargentos presos, y con un silencio sepulcral se fueron vistiendo, dando principio a la salida de la primera pareja, a la que acompañó Sánchez hasta la puerta de la calle, pasando por

delante del centinela y del oficial de guardia, que estaba en su cuarto sentado en una mecedora leyendo un periódico. Un coche esperaba en las inmediaciones a los sargentos fugados, que a escape se alejaron de allí para ir a ocultarse en el escondite que se les tenía preparado. Siguió la segunda pareja por el mismo orden, y así sucesivamente hasta quedarse sólo el sargento Sánchez, y cuando retrocedía en dirección al Rastrillo le preguntó el oficial cómo recibía tantas visitas a aquellas horas, y le contestó Sánchez con gran serenidad que se trataba de unos paisanos que tenían mucho empeño en que fuera a celebrar con ellos el día de Reyes comiendo juntos, y para que el oficial se persuadiera más de la verdad de su excusa le invitó a tomar café que les sirvieron del café El Pilar, de Puerta de Moros. El desarrollo de todo esto y de los incidentes demuestra un valor que excede a toda ponderación.

Después de haber tomado tranquilamente café, se despidió Sánchez del oficial, cual si se retirase a descansar, y en lugar de irse para el rastrillo salió tal cual estaba a la calle, en donde le esperaban impacientes los señores Herrero y Cuadra Berlanga; montaron en el coche y le dejaron oculto en casa de una camarera llamada Luisa «la Tamborito», hija de Madrid, inteligente, valerosa, discreta y de una bondad extraordinaria, como lo demuestra el hecho de que en aquella casa de vecindad habitaban dos policías y nadie se enteró ni pudieron sospechar siquiera de que en el cuarto de la camarera se ocultaba persona alguna.

Cuando ya habían pasado la frontera todos los sargentos, recibió la familia de Sánchez una carta, que fué cursada en Francia, participando a su padre que se encontraba libre, en unión de todos compañeros, y esta noticia a la que dió la Prensa gran publicidad, sirvió para que el Gobierno y la Policía disminuyesen la vigilancia en las fronteras. Aprovechando esta circunstancia

el médico de la Compañía de los ferro carriles de M. Z. A. don Alejandro Medina, y el inspector de tren, señor Parrilla se encargaron de acompañar a los sargentos llaveros hasta Zaragoza, a la casa del joyero señor Valero, y tanto éste como don Pedro Melantuche y el señor Orensanz, se pusieron de acuerdo para cumplir el deber de que el episodio de la fuga terminase con el mismo éxito que hasta entonces se había logrado, sin que ningún sargento hubiera caído en manos de la Policía. Al efecto tomaron todas las precauciones imaginables, y vestidos de matrones salieron con unos arrieros contrabandistas llamados Romualdo Pérez y Antonio López, sobrinos del buen republicano don Camilo Lagrava, que tomó una parte activísima y eficaz para la consecución de que se internasen en territorio francés atravesando los Pirineos, que materialmente estaban intransitables por la gran nevada que había caído, y era, por tanto, muy peligroso el paso por aquellos parajes.

¡Por fin llegaron después de grandes penalidades y medio muertos de frío a Lagascón, refugiándose en una cabaña de pastores, que les atendieron con la mayor solicitud, especialmente a Rubio, que hubiera muerto de haber durado una hora más aquella odisea! Una vez que reaccionaron siguieron su viaje hasta Olorón, y dos días después entraron en París.

Ya estaban libres y fuera del alcance de Pavia, que hubiera dado el mejor dedo de la mano por haber logrado prenderlos.

Todos los trabajos de la Policía y de los militares que Pavia mandó a las fronteras resultaron inútiles, toda vez que todos los sargentos se internaron en Francia, y los llaveros llegaron a París a visitar al gran coloso de la revolución española don Manuel Ruiz Zorrilla, a quien entregaron el trofeo de su magistral y heroica hazaña, las llaves del calabozo número 13 y la del rastrillo de prisiones militares de Madrid, cuyas llaves se conservan en su mismo estuche en el archivo de la Pileta; finca predilecta del eximio doctor don José María Esquerdo, que desde que la ocupó su entrañable amigo y jefe señor Ruiz Zorrilla, la consagró como santuario y perenne recuerdo de aquel rectilíneo castellano, cuya portentosa labor revolucionaria no agradecerán nunca bastante los republicanos españoles.

Interesa consignar que el Gobierno y la Policía estaban completamente desorientados, pues desde el primer momento atribuyeron la fuga de los sargentos a maniobras de los dirigentes del partido republicano progresista,

y por eso ordenaron la inmediata prisión de don Santos Lahoz, don Valentín Morán, marqués de Montemar, Llano y Persi, Hidalgo Saavedra, Somalo, Calvet y Fernández Izquierdo. Las persecuciones y vigilancia de cuantos estaban algo significados en la política revolucionaria eran muchas, siendo constantemente molestados con registros, con detenciones arbitrarias y con vigilancia constante de sus casas o fincas de los alrededores de Madrid, dando a veces la sensación de haber puesto un verdadero sitio, como ocurrió con la Casa de las Viñas, del señor Esquerdo, y la posesión de los Meaques, que la tenía arrendada. Pero lo cierto es que parecía que a los sargentos se los había tragado la tierra y no daban con ninguno de ellos.

Y para la debida constancia conviene que se sepa que en aquel glorioso hecho sólo intervinieron don Martín Cuadra Berlanga, don Eugenio Alonso Granés, maestro de escuela; los hermanos Herrero y los sargentos llaveros Eugenio Sánchez Izquierdo, Ildefonso López González y Valentín Rubio Nieto.

Don Pedro Herrero Alvarez, que tantos sacrificios realizó hasta ver libres a los sargentos, vive todavía, y en su ancianidad, y falta de salud, tiene que seguir trabajando para mantenerse y atender a su anciana hermana, que por tener más edad necesita de mayores cuidados. Bien merece este excelente republicano que se le otorgue el diploma de la República.

También interesa consignar como hecho histórico digno de inscribirse que al concederse la amnistía se troppezaba con grandes dificultades para de momento colocar a tanto emigrado como se acogió a dicha ley, y don Manuel Ruiz Zorrilla escribió a su leal y buen amigo el doctor Esquerdo, recomendándole que viera de hacer algo en favor de los sargentos y algunos oficiales que no encontraban donde poderse colocar; y el ilustre señor Esquerdo, cuyos nobles sentimientos eran congénitos en él, contestó en el acto a su querido jefe, diciéndole: «Mándemelos usted a todos, que en esta casa serán bien recibidos, hasta tanto que ellos vayan encontrando otra cosa que se adopte a sus gustos y aptitudes.» Y en efecto; entre oficiales y sargentos fuimos empleados en el sanatorio del gran filántropo y famo alienista nada menos que veintisiete revolucionarios, cuyos nombres reseño para su mayor gloria: Pedraza, Oliva, Godoy, Baltasar Gallego, Bernal, Velázquez, Gaspar, Miana, Sánchez, Novo, Revenga, Sopeña, Polo, Camacho, Yusón, Domínguez, Tangredi, Arroyo, Enrique Gallego, Villena, Tello, Gallardo Iglesias, Castro, Varela, Lorente y Fernández Mateos.

La mayor parte de dichos beneméritos de la República fallecieron sin haber logrado ver el triunfo de nuestros ideales.

¡Gloria a los mártires de la libertad y de la República.

JUAN GODOY
(Superviviente de la sublevación de Villacampa.)

Colocación

Necesitamos personal joven para representación, asunto gran novedad de fácil venta, buenas comisiones GOYA. San Pablo, 9.—SALAMANCA

la mañana
N.º 6 | Cupón
para el concurso de futbol
En unión del cuadro y el boletín que publicamos, envíense
2 de estos cupones 2

NUEVOS PRECIOS DE LAMPARAS PARA ALUMBRADO ELECTRICO

De medio watio		Marcas corrientes		Marca "Philips" Metal y "Osram"	
De 25 waticos a	2'00	De 5, 10 y 15 bujías a	1'40	De 10 y 15 bujías a	1'60
" 40 "	2'30	" 25 "	1'60	" 25 "	1'80
" 60 "	3'10	" 60 "	2'00	" 40 "	2'10
" 75 "	4'90			" 60 "	2'80
" 100 "	6'50				

De venta: Alfonso Ramirez, (2-1) Ramón y Cajal, 4 -- ZAMORA

Delegaciones general para la provincia de Zamora de las Compañías de Seguros
Manuel Borges Hernández - puerta de la Feria, 20

"AGUILA" Incendios y Cosechas
"WINTERTHUR" Accidentes de Trabajo Responsabilidad civil de Automóviles y Seguros individuales de todas clases
"GRESHAM" Vida.-Seguros Mixtos y Vida entera

Café Restaurant
'París'
Servicio especial para bodas y banquetes, con salones independientes, desde 8 pesetas cubierto, facilitando magnífica radiogramola ZENIHT para baile, estando incluida en este precio
A partir de este anuncio se organizan los lunes y viernes grandes tes democráticos al precio de 1,25 tarjeta de caballero, con derecho a consumición

CHOCOLATES
SAN JOSE
PUENTICA, 2. ZAMORA

EL DIA DE AYER

Señores, mejor amigos lectores: Lo más importante que tengo hoy que comunicarles y comentar es la tarde magnífica de sol que disfrutamos ayer. Como los días de fiesta son tan quietos en nuestra provincia, caracterizándose por lo frecuentados que son los paseos, ayer nos pareció un día festivo, un hermoso día festivo de primavera. Claro que no hubo solemnidades coreográficas en los bailes populosos de nuestra ciudad.

En cambio tenemos que consignar una nota de arte cinematográfico de bastante calidad no por el film, «Deliciosa», en sí sino por los artistas que tomaron parte en él. Jeane Gaynor y Charles Farrell marcan un sello especial en la pantalla.

Pero si nos olvidábamos de algo extraordinariamente sensacional. ¿No lo adivinan? ¿No leyeron anteayer la primera plana del «Correito»? Pues nada que resultó que en pleno siglo XX hay profetas. El conspicuo Nieto Molina, el formidable orador «neocatólico» acaba de asegurar que el partido Radical Socialista no hace sino destruir.

Ya lo creo que destruye no lo negamos, destruye privilegios, desenmascara la insinuante y malévolamente intencional de los coronillas, y sobre todo el latifundio y la ignorancia que tanto defienden los de la derecha, es decir los grandes terratenientes, la iglesia y su órgano defensor el «Correito».

Ya sabéis, no se ha equivocado el conspicuo jefe coronilla Nieto Molina: los Radicales Socialistas no hacen sino destruir.

Percances

Hombre cocinado

El vecino de Tamame de Sayago, llamado José Macías, de 55 años, cuando se hallaba en el ferrial de esta capital, recibió una coz de una caballería, teniendo que ser asistido en la Casa de Socorro. El practicante de este benéfico establecimiento, apreció al herido una herida contusa en el dorso de la mano derecha, habiendo necesidad de darle dos puntos de sutura.

Un hacha que da en el blanco

El blanco de este hacha fué la rodilla izquierda del vecino de Pinilla, Alejandro López Cobos, que cuenta la edad de 36 años y es leñador de oficio. Acudió a la Casa de Socorro, donde le curó el practicante de guardia de una herida inciso cortante.

Uno que revoluciona el Alfabeto

Empezando por la A y terminando por la Z, revoluciona el alfabeto el ilustre pariente de Noé, Lorenzo Arbaló García, habitante en la calle del doctor Arribas, número 6.

El mencionado sujeto, que lleva en la cédula un 5 y un 2 que acreditan su edad, dando tumbos y retumbos (mata-bombo y managua) dió con las narices y con el frontal en el acogedor pavimento de la vía pública. Además de las erosiones que presentaba en estas partes, también tuvo que ser curado en la Casa de Socorro de erosiones en el pómulo izquierdo.

¿Dónde hay un niño y un braseró...

Ya debemos saberlo todos, donde hay un niño y un braseró, disgusto seguro en la familia y traslado del nene a la Casa de Socorro.

Esto lo decimos para que las mamás tengan un poco más de cuidado con su prole.

Ayer tuvo que ser curado en el benéfico establecimiento de la cuesta de San Vicente, el niño de dos años, Eloy Rodríguez, que habita con sus padres en la calle de la Misericordia, 14. Presenta quemaduras de primer grado en la región crústea.

COMENTARIO

Por Zamora ha pasado un barco lleno de...

Sí, señores, esta vez no ha venido de la Habana, como la gente asegura que viene siempre, no sabemos de donde ha venido, sólo sabemos que ha pasado por Zamora, que fondeó en el muelle del «Correito», que era un torpedero, que se denominaba «Molina» y que en el mascarón de proa ostentaba una enorme y bélica coronilla, signo elocuente de la casa armadora.

Pasó por nuestra capital con el sólo propósito de lanzar sus mortíferos torpedos contra los radicales socialistas, último escalón estratégico de retirada en el amplio plan de ataque a la República que se ha llevado a cabo estos días por los adversarios del régimen en detestable y heterogéneo contubernio de anarquistas y reaccionarios.

La supresión del presupuesto de culto y clero es lo que más solivianta a nuestros simpáticos coronillas; en cuanto se toca a la cuestión crematística, se ponen que muerden. Su desmedido amor al vil metal es lo que ha influido más en el descrédito en que han venido a caer en el mundo entero y, últimamente, en España.

Echen ustedes un ligero vistazo a su actuación y verán como todo se ha reducido siempre a sacarles

los cuartos a la gente. Por casar, por bautizar, por enterrar, para la Asociación tal, para la Misión cual, para la buena Prensa, para los negritos de Guinea, para todo, Señor, para todo.

Así cuando ahora viene un barco como el torpedero «Molina» que lanza sus proyectiles contra el único partido político español que tiene un programa definido y constructivo, la gente se aprieta el bolsillo y se sonríe irónicamente. Le ha costado muy caro al pueblo español los sermones clericales.

En lo único que hizo blanco el torpedero fué al lanzar el proyectil sobre el horizonte clerical. Lo vió muy negro y lo vió muy bien. Ni el voto femenino le pareció una tierra de Promisión. Y está en lo cierto.

Los coronillas han de ir humanizándose, ya que divinizarse parece que es cosa superior a sus fuerzas. Han de ir, pues, humanizándose, haciéndose comprensivos hasta que lleguen a darse cuenta de por qué, siendo los ministros o los apóstoles de las doctrinas más sublimes, cosechan tanto desafecto en esta pícaro tierra. Y el día que lleguen a comprender esto y quieran remediarlo, serán los más admirados y respetados en este valle de lágrimas.

Delegación de Hacienda

Subasta

El sábado, catorce de los corrientes, a las doce horas y en el Salón de Juntas de esta Delegación de Hacienda, se verificará la venta en pública subasta de los siguientes lotes de ganado vacuno, procedentes de aprehensión por fuerza de Carabineros de esta provincia, con arreglo a las siguientes condiciones:

Lote número 1.—Una vaca cerrada, de color guindo obscuro, tasada en TRESCIENTAS VENTICINCO pesetas.

Lote número 2.—Una vaca cerrada, pelo castaño, tasada en TRESCIENTAS VENTICINCO pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación.

El adquirente queda obligado al pago del Impuesto de Derechos reales y reintegro de acta de subasta.

El ganado puede verse en los corrales de don Manuel Rodríguez, en el barrio de Pinilla de esta ciudad.

Zamora 10 de enero de 1933.—El Oficial-Vista.—Luis Cortés.—V.º B.º El Delegado de Hacienda.—M. Fernández.

El tiempo

Observaciones correspondientes a 8 horas de ayer.

Presión atmosférica, reducida a 0 grados: 710,7 milímetros.

Temperatura mínima: 4,1 grados bajo cero.

Temperatura del aire a la sombra: 3,2 grados bajo cero.

Tensión del vapor: 3,39 grados.

Humedad relativa: 97 por 100.

Dirección del viento: Esté. Fuerza, 1 ventolina.

Cantidad de lluvias: 00.

Cielo: Casi despejado.

Observaciones correspondientes a 18 horas de ayer:

Presión atmosférica, reducida a 0 grados: 708,4 milímetros.

Temperatura máxima a la sombra: 9,6 grados.

Temperatura del aire a la sombra: 5,4 grados.

Tensión del vapor: 4,45

Humedad relativa: 66 por 100.

Dirección del viento: Calma.

Cantidad de lluvias: 00.

Cielo: Casi despejado.

Se vende una máquina de hacer media, seminueva, inmejorables condiciones. Informes, Trastola, 3, Zamora.



DEL CONCEJO

La Sesión de anoche

Muy pocos concejales, muy poca gente y muy pocos asuntos en el orden del día. Los cálculos son como para esperar que la sesión no dure más allá de quince minutos; pero por si acaso yo no me atrevería a hacer cálculos sobre la brevedad de la reunión. Cuando menos se espera salta la liebre y un concejal con ganas de discusión y entonces la sesión se prolonga hasta el infinito.

Hoy hemos sido nosotros los que hemos llegado con unos—muy pocos—minutos de retraso, cuando la sesión había comenzado ya, y comenzaban a

firmar el acta de la anterior les ediles asistentes.

El hombre del día

Hoy no es concejal, es simplemente un ciudadano. Un ciudadano a quien le parece muy mal el dictamen de los médicos, sobre si es o no perjudicial para la higiene la instalación de una fábrica de quesos. Al hombre no le cabía en la cabeza el que un galeno tuviera relación alguna sobre las industrias lácteas y exteriorizó su protesta de un modo ruidoso.

El ciudadano terminó por agotar la paciencia del alcalde, que se vió precisado a hacer que el espectador abandonase el local, para volver a entrar a los pocos minutos, ordenando el alcalde que lo hicieran salir del local nuevamente.

No fué, del todo, la culpa de este protestador, sino más bien de una apreciación equivocada de unos concejales que no debieron exponer.

Ahora nosotros nos creemos en el deber de advertir a nuestros lectores, si acuden a las sesiones municipales, que en dichos actos los únicos que tienen derecho a hablar son los ediles. Los demás oyen ven y callan y no crean ustedes que hacen poco.

La sesión

Comienza a las siete y media en punto, estando sentados en la presidencia Cruz López y Sever y en los escaños Marcos, Maílo, Rueda, Asorey, Ferrero, Villalba, Barayon y Carreras. El secretario lee el acta de la sesión anterior que es aprobado y firmado.

Ruegos y preguntas

Se formulan varios ruegos de escaso interés y durante la discusión de un ruego presentado por el señor Villalba es cuando espontáneamente uno del público interviene en el debate. El alcalde le conmina para que se calle y como no lo hiciera es expulsado del local.

Oficios

El secretario señor Prada lee una comunicación de la Delegación de Hacienda en la que se interesa saber por qué causa se ha anulado del actual presupuesto una consignación que te-

Carretera de la Empresa SAN VICENTE

Nuevo Teatro

Hoy Jueves de moda - Acontecimiento cumbre Estreno FOX hablado en español por dobles

El carnet amarillo

Por Elisa Landi y Lionel Barrymore Una emoción insospechada. Un suceso clamoroso

Ambiente ruso

Mañana viernes. Estreno «Fox» 1933 Sensacional comedia

PAREJA DE BAILE

Creación de los nuevos artistas James Dunn y Sally Eilers Butaca. UNA peseta

EL SÁBADO

El estreno de la película del siglo, la magna «Metr» 1933

Maía-Hary

Por Greta Garbo Ramón Novarro, Lewis Stone y Lionel Barrymore Se despacha el viernes

Teatro Principal

Estreno cumbre el DOMINGO

La ley del harém Por Carmen Larrabetti y José Mógica. FOX hablada en español

ESPECTACULAR

EL ACCIDENTE DIARIO

Un automóvil lo hiere y el perro en la calle muere

Hoy no podemos ser humoristas. Nuestra ironía ha quedado vencida por un pequeño suceso sentimental. Hecho sin importancia, como sin importancia son todos los minúsculos detalles de una vida anquilosada y lenta.

Serían las siete de la tarde, esa hora en que comienzan a destacarse las luces del alumbrado y las pequeñas capitales adquieren un vago y remoto aspecto de gran ciudad.

Por una de las calles céntricas deambulaba un chuchito vagabundo, que tuvo la desgracia de encontrarse con una camioneta. La camioneta lo aplastó. Quedó el perro muerto y a su lado, rindiéndole unos honores póstumos, un guardia municipal.

No tiene trascendencia, la muerte de un perro trashumante y bohemio; pero nosotros quisiéramos hacer la apología de los perros nómadas que mueren trágicamente. No nos atrevemos por temor a ser unos más de los muchos que han hecho literatura falsa y sensiblera, a causa de la muerte de un perro. Y eso no, de ninguna de las maneras.

Ustedes pueden perdonar el que por una vez nos hayamos olvidado de nuestro humorismo, más que el que encima nos pusieramos cursis no nos lo perdonarían de ninguna manera.

Gobierno Civil

Designado para otro cargo y por cesar en el mando del gobierno civil de esta provincia, el señor Escudero Bernicola, se hace cargo del mando de la provincia, hasta que llegue el señor Muntaner, designado recientemente para este Gobierno civil, don Ernesto Cebrián secretario de dicho centro.

Movimiento de población

Nacimientos

María del Tránsito del Pino de la Iglesia.

Dominga Fernández Blanco.

Defunciones

Carmen Valdegrama Cerdera, de 2 años.

Los veterinarios municipales por reconocimiento de cerdos muertos a domicilio.

Se acuerda contestar, que como este servicio que prestaban ha desaparecido, desaparecen también los honorarios que percibían por él, ya que ahora todos los sacrificios de ganado porcino se celebran en el matadero.

También se da lectura a una proposición del señor Maílo, solicitando que puesto que se va a construir la nueva Casa-Ayuntamiento se proceda a la ampliación de la Plaza Mayor, para lo cual es preciso demostar o derribar la iglesia de San Juan de Puerta Nueva.

Dice la proposición que no guía al concejal que la hace, ninguna fobia religiosa y si sólo el deseo de embellecer la población.

Orden del día

Todos los asuntos de la orden del día son aprobados sin discusión.

1.º Relaciones de jornales semanales para obras por administración.

2.º Oficialidad del Ex-Vizconde de García-Grande, sobre revaco de la casa número 14 de calle de Santa Clara.

3.º Idem de don Fidel Blanco, sobre acometida al alcantarillado en Plaza Doctor Arribas número 8.

4.º Nota de pedido de material de aguas.

5.º (Sobre la mesa) Informe del señor Arquitecto municipal, en solicitud de don Manuel Riego Colino, sobre obras en Travesía del Troncoso.

Conferencias

De nuestro corresponsal en Madrid

Noticias remitidas
Ayer por la noche

Telegráficas

Siguen desarrollándose incidentes de procedencia anárquica

Informes del ministerio de la Gobernación

Ayer fueron como de costumbre al ministerio de la Gobernación los periodistas para recoger la información oficial acerca de los sucesos que se vienen desarrollando en algunas provincias españolas.

El secretario de dicho departamento facilitó los siguientes telegramas oficiales.

En Sevilla continúa el paro

En la capital andaluza han ido a la huelga los obreros agricultores y panaderos. Por esta razón el abastecimiento de la ciudad ha tenido que racionarse a causa de no fabricarse el pan necesario para el consumo.

En la provincia

En el pueblo de Alcalá de Guadaíra, aun cuando están casi todos los ramos en huelga no ha habido que lamentar incidentes de ninguna clase. Únicamente se han registrado algunas escaramuzas sin importancia. El resto de la provincia se encuentra totalmente tranquilo.

En Valencia se trabaja

En la bella ciudad mediterránea han entrado al trabajo casi todos los gremios, que trabajan con absoluta normalidad. Quedan en huelga los obreros pertenecientes a los ramos que ya estaban en paro antes de ocurrir los sucesos.

En los pueblos de Valencia

EN BENIFAYO.— un grupo de revoltosos puso dos bombas en la vía férrea momentos antes de la llegada del tren.

Cuando el convoy pasó por encima de los artefactos estalló una de las bombas que sólo ocasionó la alarma consiguiente, continuando el tren como si nada hubiera ocurrido.

EN CARLET.—Fué sorprendida en esta localidad una reunión de quince individuos, tres de los cuales quedaron detenidos por la Policía que los condujo ante el comisario. En el local donde fueron sorprendidos los reunidos se practicó un registro que dió por resultado el hallazgo de treinta bombas de diversos tamaños, algunas de ellas de gran peso.

EN REQUENA.—Varios individuos de este pueblo, en su fobia contra la Guardia Civil, arrojaron una bomba a la casa cuartel de la Benemérita que no produjo las consecuencias que eran de temer. El artefacto se limitó a estallar sin que ocasionara ni alarma ni desperfecto alguno.

En la provincia de Cádiz

El gobernador de Cádiz ha mandado al Ministerio de la Gobernación un telegrama en el que da cuenta de la solución del conflicto planteado en Je-

rez de la Frontera. En esta localidad se han reintegrado al trabajo todos los obreros sin que se haya registrado coacción alguna.

EN SAN FERNANDO.— Varios de los Sindicatos de esta localidad pertenecientes a la C. N. T. se han declarado en huelga. Con el fin de evitar que fuese alterado el orden público, han sido tomadas algunas precauciones por parte de las autoridades.

Por todo Cádiz circularon hojas firmadas por el Sindicato de San Fernando, en las cuales se invitaba a la huelga. El gobernador, en vista de esto, ha ordenado la clausura de dicho centro. Mientras, por la policía se llevaban a cabo algunas detenciones.

Una comisión de obreros del Sindicato clausurado visitó al alcalde para rogarle que fueran puestos en libertad los compañeros detenidos, con la amenaza de declararse en huelga si no accedía a esta petición. La respuesta dada a los obreros de dicha comisión ha sido una orden a la Policía, por medio de la cual han quedado igualmente detenidos.

Rumores alarmantes

Al pasar por Medina Sidonia la fuerza de la Benemérita procedente de Tarifa y a la cual se le había dado órdenes de reconcentrarse en Jerez de la Frontera a causa de haber circulado insistentes rumores de que los campesinos iban a hacer una marcha sobre Jerez, fué tiroteada por los revoltosos que estaban parapetados en los flancos de la carretera a la entrada de la villa. A pesar de los numerosos disparos hechos no ha habido que lamentar graves consecuencias.

Al llegar a Jerez de la Frontera el gobernador de la provincia, le informaron que había sido oído un tiroteo nutrido entre los carabineros y los revoltosos al pasar las fuerzas por Medina Sidonia. La autoridad gubernativa ordenó que salieran para Jerez seis parejas de la Guardia Civil.

En las primeras horas de la mañana circularon rumores de que en el campo los obreros estaban realizando los mayores desmanes. Por dicho motivo, dispuso el gobernador la inmediata salida de doce parejas de la Benemérita y un motociclista del mismo Cuerpo con el fin de transmitir en seguida las noticias relacionadas con el particular.

La comunicación que se recibió más tarde daba cuenta de la poca importancia de los acontecimientos, notificando que solamente se habían producido algunos incidentes menudos entre gente joven que en cuanto percibió la presencia de los guardias civiles depusieron su actitud dándose a la fuga.

El gobernador ha clausurado los Sindicatos donde se han registrado hechos atentatorios contra la seguridad del vecindario.

Casares recibe a una comisión de propietarios

El ministro de la Gobernación, señor

Casares Quiroga, recibió ayer una comisión de propietarios de fincas urbanas la que le informó de varios asuntos relacionados con los alquileres. La comisión, en la cual figuraban representantes de varias provincias españolas, presidiala el diputado señor Ayesta. Los comisionados conferenciaron largo rato con el ministro, saliendo muy satisfechos de la entrevista.

Visitas a Azaña

El presidente del Consejo de Ministros señor Azaña, recibió ayer en su despacho de la Presidencia al subsecretario de Comunicaciones señor Palomo, al embajador de España en Lisboa, al ministro de la Guerra de la República de El Salvador y a otras ilustres personalidades políticas que fueron a cumplimentarle y a conferenciar sobre diversos asuntos.

También recibió la visita de los informadores de Prensa, a quienes comunicó que en Algeciras, según las últimas noticias recibidas de aquella zona, habían ocurrido sucesos, no pudiéndose concretar la importancia de los mismos.

En Jerez de la Frontera ocurren más sucesos graves

Comunican de esta localidad de la provincia gaditana que en la noche última explotó un petardo en el zaguán de la casa del diputado don Fermín Aranda. El artefacto explosivo causó una alarma indescriptible en la familia que acababa de cenar y ya se disponía a retirarse a sus habitaciones a descansar. Fué verdaderamente milagroso que no ocurriera ninguna desgracia personal.

A causa de la explosión, los destrozos fueron grandes. Se rompieron la inmensa mayoría de los cristales; las techumbres se hundieron y la puerta de la calle quedó arrancada de cuajo.

La guardia de Seguridad que se encontraba de servicio por aquellos lugares salió inmediatamente en persecución de los petardistas, con los cuales sosiuvieron un tiroteo bastante prolongado. No obstante, los fugitivos consiguieron ponerse fuera del alcance de los agentes.

El atentado parece relacionarse con el boicot que los horticultores declararon al señor Aranda.

Los revoltosos se dedican a paquear a la fuerza pública

Varios anarcosindicalistas bien armados abrieron un tiroteo prolongado con las fuerzas de la Guardia Civil huyendo acto seguido. Los pistoleros no ocasionaron baja alguna.

Pero matan a un sereno que deja una viuda con ocho hijos

Al desembocar en la calle de Gómez Carrillo tres jóvenes anarquistas dispararon contra el sereno que se encontra-

El dinero de las bombas

El gegiscan rojo

¿Han dado dinero los derechistas, cavernícolas y restauradores para la fabricación de bombas anarquistas? No diré que no; tampoco que sí. Hay elementos en nuestras derechas políticas muy dados, sin pensar en las consecuencias para ellos funestas, a imitar a Fernando VII, corruptor y utilizador del Regato, y otros tales vociferadores de la Fontana de Oro y liberales exaltados en las Cortes y en las logias, y a caer en el maquiavelismo burdo de los alfonsinos favorecedores del cantón y propietarios de «La Gorda», de «Los Descamisados» y de los periódicos por el mismo estilo, demagógicos, cortacabezas, comecuras y todo por muy poco precio; tasaban barato sus plumas. Y hay del otro lado anarquistas y comunistas capaces de admitir dinero de la Iglesia, del patriotismo, del nacionalismo, de la burguesía, de la aristocracia, del militarismo, de la Monarquía, de cualquier parte, venga de donde viniere, así lo dé Dios como el diablo; la cuestión es reunir dinero para la revolución social.

A los ruvolucionarios rusos les dieron dinero muchos de loo que habían de ser sus víctimas, y aún hoy contribuyen al buen éxito del plan quinquenal los capitalistas y los técnicos del Occidente europeo tan odiado por los bolcheviques.

En el periodo ruvolucionario desde la intentona frustrada de 1905 a la triunfal jornada de octubre de 1917, apelaron los ruvolucionarios rusos a todos los medios, aun los más abominables, para reunir dinero. Lo obtuvieron con halagos de sus enemigos, lo buscaron en el matrimonio cosando a comunistas jóvenes y gallardos con viudas y solteronas ricas, aunque fuesen feas y viejas, pertenecientes a la clase capitalista y burocrática.

Agotados esos filones, tras apelar a la falsificación de billetes, lo que dió mediano resultado se implantó la «ex», o sea la expropiación violenta de la riqueza acumulada por la clase enemiga. Dicho en términos del léxico burgués: se atracó, se robó y se asesinó para obtener dinero.

El transcaucásico Stalin fué uno de los atracadores y bandidos más diestros, arrojados y honrados de los que tuvo a su servicio la causa de la revolución comunista.

Nadie como él para ganar millones sin quedarse con un rublo para sí. Dirigió con extraordinario talento golpes osados, que realizó con una serenidad y un valor portentosos. No se olvidan fácilmente hazañas como éstas. Le avisan de San Petersburgo que envían al Banco de Tiflis una cuantiosa cantidad y se apresta a expropiarla; reúne y arma a su gente, y a una señal cae sobre los conductores del dinero y su escol-

ta. Con bombas y a tiros matan a unos, dispersan a otros, incluso a los cosacos de un escuadrón, y se apoderan del dinero (341.000 rublos). Cincuenta muertos costó esta faena. Otra es el asalto a un vagón ferroviario de correos. De tres grandes sacos de dinero se apoderaron Stalin y sus dos compañeros. Y las demás son ya más vulgares: el atraco a un Banco, el robo de un comercio. Aun en estas empresas, que por más vulgares he diputado, hay detalles de original osadía y pericias memorables. Los atracadores del Banco llevan un letreiro impreso, que dice así: «Aviso. Se suspenden por media hora todas las operaciones». Es el momento que calculan preciso los atracadores para realizar su operación.

Una vez esconden el fruto de su rapiña en el jergón de un astrónomo más enterado de la vida en otros planetas que en su tierra. Otra vez lo depositan en una chimenea apagada, que enciende uno de los cómplices, sin darse cuenta de que iba a quemar lo que con tanto trabajo habían afeitado.

Stalin logró salvar de la quema un solo billete, ya chamuscado. Se abrasó una mano, y no se quejó ni tardó en curarse. Es un hombre casi insensible al dolor. En la cárcel de Baku sufrió, sin lanzar un ¡ay!, la bárbara pena de baqueta, y de la Siberia se fugó cinco veces de las seis que estuvo allí confinado. De la sexta y más dura deportación le salvó el triunfo ruvolucionario de octubre.

Del libro «Stalin», compuesto por el alemán Essad Bey y traducido al castellano por el señor Martínez Amador, he recordado esos detalles, que creo oportunos. Oportunísimo es el libro. Quisiera que lo leyeran cuantos se sorprenden mucho con los depósitos de bombas, olvidándose de que el bolcheviquismo profesa la máxima de Maquiavelo seguida por la Compañía de Jesús: el fin justifica los medios.

También deben leer el libro los que encierran en la revolución rusa la fórmula del progreso, pues a estos comunistas a la moda de España les conviene conocer el juicio de Bey sobre la dictadura de la burocracia, de la mediocridad y la policía que personifica Stalin. El Gengiskan rojo, continuador del ideal asiático representado por los despotas, sátrapas, tiranos y zares de Mongolia, China, Persia y la Rusia de Iván el Terrible y Pedro el Grande. La aspiración ideal de nuestra República es europeizar, no sólo a España, como pugnó Joaquín Costa, sino a Europa, a toda Europa deseurpeizada por la guerra de los cuatro años y por las dictaduras de tipo asiático que le afean el rostro como si fueran berrugas, lamparones y chirlos.

ROBERTO CASTROVIDO

Informaciones que coinciden

Sevilla.— El gobernador de la capital andaluza dió esta modrugada una referencia de los sucesos acaecidos en el pueblo de la Rinconada, referencia que coincide exactamente con las noticias facilitadas telegráficamente a la prensa.

José A. Crespo Garroic

Especialista en
Enfermedades de la infancia
MEDICINA GENERAL. RAYOS X

Consulta de 11 a 2

PLAZA DE SAN GIL, NUM. 9

Sus impresos
comerciales,
su propaganda
y cuanto a dar
a conocer su casa e industria se
relacione, encárguelo en nuestros
talleres gráficos

editorial la mañana

Higinio Merino

Casa fundada en 1878

Joyería, Relojería y Optica
Platería

Artículos para Regalos

Siempre las mejores novedades. Precios económicos

Taller de Composturas

Ramón y Cajal, 3. Zamora

Inducidos e inductores A unos y a otros

No ha habido sorpresa para los encargados de mantener el orden público. Ni la hubo este domingo pasado de alarma revolucionaria ni la hubo el 10 de agosto, ni es fácil que en ninguna ocasión se les halle desprevenidos. Porque a partir del día en que por decisión popular fué instaurada la República, la primera preocupación—sépanlo todos—ha sido para ésta la de vivir prevenida. La República vive prevenida contra cualquier movimiento de derecha o de izquierda, segura de que no lograrán otro resultado que el inevitable de la primera alarma. Cualquier país europeo que tiene ya un régimen afirmado por el tiempo, lucha con sucesos semejantes al de ayer en Barcelona y en Madrid. No hablemos de Alemania. El extremismo francés se manifiesta con frecuencia en términos igualmente violentos, y todos saben que serán igualmente frustradas. Y allí como aquí es raro que se movilicen fuerzas del Ejército. Basta con los guardias de Asalto, con la gendarmería de choque.

Sería, sin embargo, excesiva confianza, y demostraría poca visión política, conformarse con tal seguridad y no preocuparse del origen de estos movimientos revolucionarios, considerándolos como un producto fatal e inevitable de nuestra época. Es preciso saber de dónde vienen, cómo se organizan: y tras estas preguntas, la más importante: ¿a quién aprovechan? Si fuera posible que nuestro razonamiento llegara a los más exaltados, a los más jóvenes, es decir, a los instrumentos ciegos de una idea, más fuerte que ellos mismos; si fuera posible convencer a los muchachos que ayer cometían la ciega aventura de asaltar los cuarteles, mejor dicho, de lanzar unos gritos y unos disparos alrededor de unos cuarteles; si pudiéramos llegar uno por uno a su razón y decirles: «¡Vais arrastrados por maneños turbios, de personas y de intereses los más lejanos, los más hostiles a vuestra causa, y vais a un agujero negro y vacío, peor que el fracaso, mucho peor que la derrota porque es el aniquilamiento para vosotros y el posible triunfo para vuestros peores enemigos!»; si pudiéramos argumentarles con ejemplos y enseñarles cuál es el final de su loco sacrificio, muchos de los que toman parte en sucesos como el de ayer, de buena fe, creyendo que trabajan por la revolución social, acabarían por darse en sus casas. Sus jefes saben más, pero tampoco deben ignorar que la reacción provocada en la mayoría del país es inevitable. Por todas partes oímos decir: ¿Qué va a hacer el Gobierno? ¿Hasta cuándo va a durar la pasividad y la blandura? Es necesario castigar con mano firme. A nosotros, los republicanos, de tradición liberal, que hemos ido aprendiendo mucho acerca de la libertad en lo que va de siglo, pero que no renunciamos ni renunciaremos nunca a tenerla por el más sagrado de todos los principios, esas frases nos inquietan siempre y tenemos que ahora, como otras veces, vuelva a sonar la palabra «represión». Pero duro que sea no hay otro remedio sino contestar al ataque, parándolo desde el Gobierno tan en seco y tan rápidamente como lo han parado las fuerzas al servicio del orden desde la Dirección de Seguridad. A ello obligan los procedimientos empleados por los enemigos del régimen. Esta no es la represión ciega, de tipo conservador. Es la defensa legítima de un régimen nuevo. Reprimir por la fuerza, y nada más, no sería bastante.

Más alta idea tenemos de lo que es hoy el Poder y de las manos firmes que lo sustentan. Gobernar es una técnica,

aparte de ser acto de voluntad y de conciencia, gobernar hoy, en 1933, es saber que en todas las naciones se producen estos intentos revolucionarios de manera semejante, con parecido desenvolvimiento, y nunca tienen más alcance ni han de tener más contención que la señalada por la ley y por las urgencias del orden público. Por otra parte, ningún Gobierno republicano dejaría hoy de ver que como fondo a cualquier acto de barullo, perturbación del orden, inquietud de las masas y alarma de las clases acomodadas, está la sombra del régimen anterior, representación permanente del ansia de recuperar lo perdido. Otras fuerzas castigadas por la Constitución, disueltas por la ley, no políticas, pero de posibilidades y de eficacias que llegan a tener carácter político, viven vigilantes y prestas a dar la zarpada. Lejos estarán seguramente de suponer los muchachos que se juegan la vida por la revolución que su fracaso está ya descontado, que no se trataba de otra cosa sino de lanzarles a una demostración, que luego su locura y otras semejantes servirán de pretexto para decir que España está en peligro de arder por los cuatro costados y para proclamar que la República es incapaz de gobernarla. Todos olvidan, inducidos e inductores, que ha pasado el tiempo de la debilidad como de la violencia vesánica, y que a diferencia del último periodo monárquico, este régimen republicano sabe defenderse.

HIJO DE VICENTE RUEDA

Almacén de Paquetería y Mercería

Especialidad en Medias y Calcetines

(Casa fundada en 1879)

PLAZA MAYOR, NUM. 33
Zamora

Noticias telegráficas En Castellón

Castellón.—La policía ha practicado numerosos cacheos incautándose de gran cantidad de armas blancas y de fuego.

Utilizando camiones se ha expulsado de esta localidad a doscientos individuos forasteros significados por sus ideas extremistas.

Se ha averiguado que el herido Pedro García, que participó en los últimos sucesos, era el principal cabecilla del movimiento anarcosindicalista. También es el autor del incendio de las Escuelas Pías.

En la última colisión con la fuerza pública, resultó herido de gravedad Antonio Zamasuero, que está fichado como agitador muy peligroso.

El herido leve que se encontraba en el hospital, de donde se fugó cuando le practicaban la primera cura, fué detenido ayer en la estación del Norte en el momento que pretendía subir a uno de los trenes.

También se detuvo a otro extremista peligroso llamado Vicente Aguó, que capitaneaba el grupo que agredió a la fuerza.

Conferencias

De nuestro corresponsal en Madrid

Noticias remitidas
Ayer por la noche

Telefónicas

Más detalles de las perturbaciones anárquicas

Boda de un diputado

El ministro de Instrucción Pública, don Fernando de los Ríos, asistió esta mañana al enlace matrimonial del diputado de las Constituyentes, señor Gómez Uña, firmando el acta en calidad de testigo.

Nuevo director general de Trabajo

La «Gaceta» publica una disposición nombrando director general de Trabajo, al fervoroso republicano e inteligente periodista, don Carlos Baraibar, gran conocedor de asuntos económicos.

Las audiencias del presidente de la República

Durante el día de ayer recibió en su despacho del Palacio Nacional, el señor Alcalá Zamora, la visita del subsecretario de Comunicaciones, señor Palomo; la del presidente del Colegio de Huérfanos de Guerra, general de división don Angel Rodríguez Barrio y otras distinguidas personalidades.

Las audiencias del señor Zulueta

En su despacho oficial del ministerio de Estado, el ministro de este departamento señor Zulueta, recibió en audiencia a la madre del héroe de la República Fermín Galán y al embajador de Lisboa, señor Serrat.

Se restablece la normalidad en Sevilla

Comunican de la bella capital andaluza, que la población presenta un aspecto normal, habiéndose reanudado la mayoría de los servicios interrumpidos por los sucesos de estos días.

En las primeras horas de la mañana se registraron en diversas calles algunas coacciones, deteniéndose a consecuencia de ellas, a cuatro individuos pertenecientes al único gremio que mantiene la huelga con carácter general. El de peluqueros y barberos, así como el de la construcción no han abandonado el trabajo en su totalidad.

Se reanuda el servicio de taxis

También ayer por la mañana acudieron a los lugares donde tienen por costumbre establecer su punto todos los taxímetros, excepto en algunos barrios extremos de la capital.

No han sufrido interrupción ninguna clase de trabajos, puesto que se realizan también con toda normalidad el tráfico rodado y los servicios de tranvías; estos últimos vehículos prestan servicio en todas las líneas.

Unos guardias municipales son acometidos por los revoltosos

En el barrio de San Julián en Sevilla, una pareja de guardias municipales que se dirigía a prestar el servicio que les

había sido encomendado en el Juzgado, viose acometida por un grupo de individuos que lanzándose sobre ellos, consiguieron después de una breve lucha arrebatárselas las armas, causando heridas de alguna consideración a uno de los guardias de la pareja llamado Luis Garreta.

El alcalde al enterarse del accidente acaecido a los municipales dispuso que otra pareja sustituyera a la que había sido agredida por los terroristas, en el cumplimiento de los servicios que tenían a su cargo.

Cómo explican el suceso de anoche los que resultaron heridos en él

Los individuos que resultaron heridos anoche a consecuencia de la agresión de que fueron objeto los guardias de asalto al llegar a las inmediaciones del Arco de la Macarena, continúan en el mismo estado de gravedad.

Al serles tomada declaración, manifestaron que se hallaban en la taberna jugando al tute, y en el momento de oír los disparos, llevados de la natural curiosidad, se asomaron a la puerta que da a la calle sintiéndose heridos.

Se ha demostrado que los disparos que se hicieron contra los guardias de Asalto fueron hechos desde la taberna llamada de Cornelio, la cual había sido bombardeada durante los sucesos de julio pasado.

Comparecen ante el Juzgado varios de los individuos detenidos

Con motivo de los sucesos de ayer han comparecido ante el Juzgado especial que entiende este asunto varios de los detenidos. El Juzgado dispuso que ingresaran en la cárcel.

Continúan los cacheos

Durante la mañana de ayer se han seguido practicando concienzudos cacheos sin que hubiera que lamentar el menor incidente.

El reparto de pan y leche en los establecimientos benéficos se han realizado sin novedad.

El comportamiento de los policías suspendidos de empleo y sueldo en agosto

Los agentes pertenecientes al cuerpo de Vigilancia que en la actualidad se hallaban suspendidos de empleo y sueldo como consecuencia de los sucesos desarrollados en el pasado mes de agosto presentaron voluntaria y espontáneamente en la Comisaría ofreciéndose incondicionalmente a la disposición del comisario.

El citado señor dió traslado del ofrecimiento de los ex-agentes al Jefe superior de la policía señor Aragonés.

Explota un petardo en la casa de un labrador

Alcalá de Guadaira.—Esta mañana explotó un petardo en el domicilio del labrador y tesorero del Sindicato regional, Domingo Díez Lara.

Los autores de este bárbaro atentado llamaron repetidas veces a la ventana de la casa al mismo tiempo que hacían varios disparos para producir la alarma y llamar la atención del señor Díez y sus familiares.

Seguidamente colocaron un petardo en la ventana sobreviniendo la explosión que ha causado grandes daños en algunos trozos de fachadas de ésta y de las casas próximas.

Muchos trozos de metralla cayeron sobre la cuna del hijo del propietario de la finca que, por fortuna, en aquel momento no llegó a producir desgracias personales por que se encontraba vacía la cuna donde tienen por costumbre acostar al niño.

Otro petardo colocado en una ventana no llegó a explotar.

Se intenta prender fuego al Ayuntamiento

Un grupo de individuos intentó incendiar el Ayuntamiento rociando las puertas con gasolina para huir después de haber prendido fuego.

El personal del municipio consiguió extinguir el siniestro.

Manifestaciones del gobernador de Sevilla

Sevilla.—El gobernador de esta ciudad ha manifestado a los periodistas que en Alcalá de Guadaira se había declarado la huelga general revolucionaria, visto lo cual ha ordenado la clausura de los sindicatos y detención de los dirigentes.

En Utrera se teme que se declare la huelga general

Utrera.—El alcalde de este lugar ha comunicado al gobernador de Sevilla los temores de que se declare en dicho pueblo la huelga general revolucionaria.

La primera autoridad provincial ha ordenado al alcalde procediera a la clausura de los centros obreros no llegando a estallar la huelga anunciada. Añadió el gobernador que en Sevilla hay tranquilidad y ha autorizado a las entidades patronales despidan a los obreros que no hayan acudido al trabajo el día de ayer.

Se declara otra huelga general

Se sabe de Cabezas de San Juan que en este pueblo se ha declarado también la huelga general durante la noche entre la Estación Arahá; en su empalme con la de Morón fueron cortados los hilos telefónicos tanto de la compañía telefónica como del Estado aserrando dos postes.

LA VICTORIA

Fábrica de pastas finas para sopa

Victor Gallego, 3

Tel. 133

Exigid en todos los almacenes y establecimientos de ultramarinos finos, los productos de esta fábrica



Marca de Fábrica

RECEPTORES
PHILIPS

a "Superinductancia"

830 730 630
EL MEJOR REGALO PARA PASCUAS

VENTAS:

Al Contado y a Plazos

SANTA CLARA, 6

Agencia Huertas

B
A
Z
A
R
J.

La Reforma Agraria en marcha

Bases 5.^a y 6.^a de la ley del 15 de septiembre de 1932

Base 5.^a

Serán susceptibles de explotación las tierras incluidas en los siguientes apartados:

1.º Las ofrecidas voluntariamente por sus dueños siempre que su adquisición se considere de interés por el Instituto de Reforma Agraria,

2.º Las que se transmitan contractualmente a título oneroso sobre las cuales y a este solo efecto, podrá ejercitar el Estado el derecho de retracto en las mismas condiciones que determine la legislación civil vigente.

3.º Las adjudicadas al Estado. Región, Provincia o Municipio, por razón de débito, herencia o legado y cualesquiera otras que posean con carácter de propiedad privada.

4.º Las fincas rústicas de Corporaciones, fundaciones y establecimientos públicos que las exploten en régimen de arrendamiento, aparcería o cualquiera otra forma que no sea explotación directa, exceptuándose las tierras correspondientes a aquellas fundaciones en que el título exija la conservación de las mismas, como requisito de subsistencia, si bien en este caso podrán ser sometidas a régimen de arrendamientos colectivos.

5.º Las que por las circunstancias de su adquisición, por no ser explotadas directamente por los adquirentes y por las condiciones personales de los mismos, deba presumirse que fueron compradas con fines de especulación o con el único objeto de percibir su renta.

6.º Las que constituyeron señoríos jurisdiccionales y que se hayan transmitido hasta llegar a sus actuales dueños por herencia, legado o donación, También lo serán aquellas tierras de señorío que se hayan transmitido por el vendedor con la fórmula de a riesgo y ventura, o en las que se haya consignado por el cedente que no vendría obligado a la evicción o saneamiento conforme a derecho, porque enajenaba su propiedad en las mismas condiciones en que la venía poseyendo.

7.º Las incultas o manifiestamente mal cultivadas, en toda aquella porción que, por su fertilidad y favorable situación permita un cultivo permanente, con rendimiento económico superior al actual cuando se acrediten tales circunstancias por dictamen técnico reglamentario, previo informe de las Asociaciones agrícolas y de los Ayuntamientos del término donde radiquen las fincas,

8.º Las que debiendo haber sido

regadas por existir un embalse y establecer la Ley la obligación del riego, no lo hayan sido aún, cuando todas estas circunstancias se acrediten previo informe técnico.

9.º Las que hubieren de ser regadas en adelante con agua proveniente de obras hidráulicas, costeadas en todo o en parte por el Estado, acreditándose este extremo por dictamen técnico reglamentario, salvo aquellas que, cultivadas directamente por sus propietarios, no excedan de la extensión superficial que para las tierras de regadío se fija en el apartado 13 de esta Base.

10. Las situadas a distancia menor de dos kilómetros del casco de los pueblos de menos de 25.000 habitantes de derecho, cuando su propietario posea en el término municipal fincas cuya renta catastral exceda de la cantidad de 1.000 pesetas, siempre que no estén cultivadas directamente por sus dueños.

11. Las pertenecientes a un solo propietario que, no estando comprendidas en los demás apartados de esta base, tengan asignado un líquido imponible superior al 20 por 100 del cupo total de la riqueza rústica del término municipal en que estén enclavadas, siempre que su extensión superficial exceda de la sexta parte del mismo y expropiándose solamente la porción que sobrepase del mencionado líquido imponible.

12. Las explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento a renta fija, en dinero o en especie, durante doce o más años, excepción hecha de las arrendadas en nombre de menores o incapacitados los bienes que constituyan la dote inestimable de las mujeres casadas, los poseídos en usufructo, los sujetos a sustitución fideicomisaria o a condición resolutoria y los reservables.

También se exceptuarán, en su caso, cuando al adquirir la finca el actual propietario no haya podido explotarla directamente por tener que respetar un contrato de arrendamiento otorgado con anterioridad, siempre que por carecer de otros o por cultivar directamente la mayoría de las que le pertenezcan deba presumirse racionalmente que la adquisición tuvo por fin destinarla a la explotación directa. La existencia del contrato de arrendamiento deberá probarse por su inscripción en los Registros de la Propiedad o de arrendamiento, o constar en escritura pública o documento privado que reúna los requisitos exigidos por el artículo 1.227 del Código civil.

13. Las propiedades pertenecientes a toda persona natural o jurídica, en la parte de su extensión que en cada término municipal exceda de las cifras que señalen las Juntas provinciales pa-

ra cada uno de aquéllos, según las necesidades de la localidad, propiedades que han de estar comprendidas dentro de los límites que a continuación se expresan:

1.º En secano:

a) Tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa, de 300 a 600 hectáreas.

b) Olivares asociados o no a otros cultivos, de 150 a 300 hectáreas.

c) Terrenos dedicados al cultivo de la vid, de 100 a 150 hectáreas. Cuando las viñas estén filoxeradas, previa declaración oficial de esta enfermedad, se considerarán en cuanto a su extensión como tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa, y si los terrenos fuesen de regadío como los del caso segundo de este mismo apartado.

d) Tierras con árboles o arbustos frutales en plantación regular, de 100 a 200 hectáreas.

e) Dehesas de pasto y labor, con arbolado o sin él, de 400 a 750 hectáreas.

2.º En regadío:

Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables, merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no incluidos en la Ley de 7 de junio de 1905, de 10 a 50 hectáreas.

Cuando la finca o fincas ofrezcan distintas modalidades culturales se reducirán al tipo de extensión fijado en el término municipal para el cultivo de secano herbáceo en alternativa, mediante el empleo de los coeficientes de relación que se deriven de las cifras señaladas anteriormente.

En los casos de cultivo directos por el propietario, se aumentarán en un 33 por 100 en los tipos mínimos y un 25 por 100 en los máximos que se señalan en este apartado.

Cuando se trate de propietarios de bienes rústicos de la extinguida Grandeza de España, cuyos titulares hubieran ejercido en algún momento sus prerrogativas honoríficas, se les acumularán para los efectos de este número todas las fincas que posean en el territorio nacional.

Tendrán preferencia, a los efectos de ocupación y expropiación, los terrenos comprendidos en esta Base que no hayan sido objeto de puesta en riego por cuenta de los propietarios, con arreglo a la Ley de 9 de abril de 1932.

También se expropiarán preferentemente, dentro de los distintos grupos enumerados, las fincas comprendidas en el apartado 11. Si la propiedad a que se refiere este párrafo no fuese susceptible de labor, podrá ser expropiada para constituir el patrimonio comunal del pueblo respectivo.

Si una finca se mantuviese proindiviso entre varios titulares se la estimará dividida en tantas partes como sean los propietarios de la misma, a los efectos de esta Base.

Para todos los efectos de esta Ley, se entenderá que existe explotación directa cuando el propietario lleve el principal cultivo de la finca.

Base 6.^a

Quedarán exceptuadas de la adjudicación temporal y de la expropiación las siguientes fincas:

a) Los bienes comunales pertenecientes a los pueblos, las vías pecuarias, abrevaderos y descansaderos de ganado y las dehesas boyales de aprovechamiento comunal,

b) Los terrenos dedicados a explotaciones forestales.

c) Las dehesas de pastos y monte bajo y las de puro pasto, así como los baldíos, eriales y espartizales no susceptibles de un cultivo permanente en un 75 por 100 de su extensión superficial.

d) Las fincas que por su ejemplar explotación o transformación puedan ser consideradas como tipo de buen cultivo técnico o económico.

Estos casos de excepción no se aplicarán a las fincas comprendidas en el apartado 6.º de la Base 5.^a, ni en los apartados b) y c) de la presente Base, cuando los terrenos dedicados a explo-

taciones forestales o las dehesas de pasto y monte bajo constituyan, cuando menos, la quinta parte de un término municipal, ni, en el caso del apartado c) de esta Base, las que sean explotadas en arrendamiento por una colectividad de pequeños ganaderos.

La aplicación del apartado 12 de la Base 5.^a a los términos municipales de las provincias no mencionadas en la presente, sólo comprenderá aquellas fincas cuya extensión sea superior a 400 hectáreas en secano o 30 en regadío y a los propietarios cuyos precios en todo el territorio nacional sumen una extensión superior a las indicadas. La expropiación se limitará a la porción que exceda de tales cantidades.

De San Miguel de la Ribera

En vista del gran éxito obtenido en esta localidad por la notable compañía de aficionados, que el día 5 de los corrientes, interpretó el famoso melodrama titulado «Los dos pilletes», el próximo día 14 volverá a representar dicha obra interpretando también el gracioso sainete «El señor Catalán».

También en este día la conocida banda de música de esta localidad interpretará en los intermedios varias piezas de su escogido repertorio.

Es digno de todo elogio estas fiestas de cultura que se celebran en San Miguel de la Ribera a las cuales no debe el público dejar de asistir a ellas para fomentar la labor meritísima de estos aficionados del teatro.

EL CORRESPONSAL

VINO CLARETE SUPERIOR

Se vende en la bodega de Belmonte San Andrés, 52, al precio de 10 pesetas los 16 litros.

Una escisión en el partido radical

Barcelona.—Se asegura que un grupo de elementos destacados del partido radical de Barcelona publicará en breve un manifiesto, en el que hará una declaración de su disconformidad con las líneas directrices del partido que acudilla el señor Lerroux y anunciará su constitución en partido radical independiente. Es posible que el aludido manifiesto sea lanzado en los primeros días de la próxima semana.

El grupo escisionista está compuesto por elementos jóvenes, que han visto con disgusto las orientaciones del partido en Cataluña y en la política general de la República.

El Imperialismo yanqui, el dictador peruano y la guerra

Rabinez, el condenado a muerte

España se ha conmovido por Rabinez, el intelectual peruano que acaba de ser condenado a muerte por Sánchez del Cerro y no sabemos si ya ejecutado por sus órdenes.

No representa en estos momentos Eudocio Rabinez otra cosa que el haberse opuesto con su propaganda a la guerra, a esa guerra que El Perú fomenta contra Colombia en la cuestión de Leticia para canalizar las inquietudes políticas del país en rumbos nacionalistas y apartar así la atención de los ciudadanos de los negocios interiores y de los manejos de Sánchez del Cerro.

Eudocio Rabinez, el heredero directo de Mariátegui, quedó al frente de la revista «Arnauta» a la muerte de éste. Tenía una amplia historia de luchador. Por sus artículos le expulsó Leguía y él anduvo peregrinando por Chile y la Argentina, de donde fué expulsado y pasó a Europa. En París trabajó como secretario de la Internacional de Trabajadores de la Enseñanza y también en otra secreta, en la del Congreso de la Liga Antiimperialista en Bruselas. Después de una estancia en Alemania volvió al Perú en 1930.

Cuando Sánchez del Cerro llegó al Poder, le expulsó inmediatamente. Rabinez tenía destino de exiliado. Y el peregrinaje se repitió así. Pero el abandonar momentáneamente el mando Sánchez del Cerro, él estuvo pronto a la vuelta. Protegió a los indios en la huelga de Oroya, en aquella huelga en la que los yanquis propietarios de las minas ofrecieron cinco mil dólares por la cabeza de Rabinez...

Pudo salir de aquello...

Desde entonces trabajó silenciosamente hasta ahora en que con los brazos en alto y la voz en protesta ha dicho a sus compatriotas:

«No vayáis a la guerra.»

Sánchez del Cerro ha llamado al pacifismo de Rabinez alta traición y lo ha condenado a muerte.

¿A estas horas?

A estas horas el Mundo, y España especialmente, pide el indulto.

Pero a estas horas ¡quién sabe si...! ¡Entra calofrío por el hombre que desde Cajamarca fué a sondear en la europea cultural!

la mañana

es el único diario republicano de la provincia

“LA AMÉRICA” (Frente al Café París)

Regala el Cupón Peninsular, y en 1 kilo de café taza y plato. Vende los acreditados chocolates de Don Antonio Román, Elgorriaga y el Triunfo.

Coco habanero	1'70	Kilo	Dulce de Vendimia bote de 1 kilogramo	4'15	Kilo
Mantequilla de Soria, caja de 320 gramos	2'50	»	Dulce de Vendimia bote de 550 gramos	1'75	»
Mantequilla a granel	5'50	»	Lión carta roja	10'00	billa.
Dulce de leche bote de 350 gramos	1'75	»	» » verde	9'00	»
			» » amarilla	8'00	»

Expléndido surtido en cafés, conservas, fiambres, quesos, pastas, galletas y uvas moscatel.

SASTRERIA

HIJO DE FEDERICO RODRIGUEZ

GENEROS INGLESES Y DEL PAIS - ULTIMAS NOVEDADES

Plaza Mayor, 12. Teléfono, 42. ZAMORA

Peletería Matilla Cárcaba, 19

Pone en conocimiento de su numerosa clientela que, como en años anteriores, posee el mayor stock que puede ofrecerse dentro de su artículo de peletería, siendo interesante el dato de poder ofrecer pieles de caracul desde tres pesetas trozo, en todos los coloridos.

Gran Liquidación de Calzado

“LA CIBELES”

Esta casa liquida infinidad de calzado de todas clases, de inmejorables resultados, a precios económicos, por haber recibido los modelos de año nuevo.

Alquilo piso para oficina o centro de Sociedad, donde estuvieran instaladas las del Catastro Urbano.

Las derechas y las elecciones

Acordadas las elecciones municipales para la segunda quincena de abril próximo, ya están curándose en salud las derechas, que dicen tener «la opinión de la calle»; pero que no lo demuestran de ninguna manera. Escandalizaban «el patio» con eso de «la opinión de la calle», cuando creían que el Gobierno estaba reacio a convocar elecciones. Al verle propicio, recogieron velas y hasta se atribuyeron un triunfo por haber conseguido el aplazamiento de las parciales para diputados que se pensó celebrar en el mes actual... ¡Aquel señalado triunfo del señor Gil Robles, que no consistió en otra cosa sino en dejarse hacer la permanente sin advertirlo siquiera! Y ahora, al ver al Gobierno resuelto y decidido, ya no es que recogen velas, es que dan «espantás» y se tiran de cabeza al callejón al saltar la barrera... Y no será porque no se dan facilidades a las derechas. Cifrabán todas sus ilusiones en el número de votos femeninos con que cuentan, y desafiaban al Gobierno a que cumpliera la Constitución dando intervención a la mujer en las urnas.

El Gobierno no es que haya aceptado el reto, porque gobernar es algo más que servir el interés de una apuesta; es que para cumplir la Constitución no necesita estímulos de nadie, y meaos de los enemigos de la ley fundamental del Estado. Las elecciones municipales se harán con el nuevo censo, en el que están inscritos todos los electores de ambos sexos... Y no obstante las derechas no parece que estén satisfechas... No lo están, ni mucho menos; lo estaban con la dictadura, porque no había elecciones; pero no lo estarán nunca con la República, que tiene por fundamento de todos sus poderes la voluntad nacional, libremente expresada en las urnas. Las derechas no serán nunca partidarias de este sistema.

Veamos los nuevos reparos que pone a las elecciones su órgano en la Prensa, «El Debate».

«Las convocadas elecciones municipales de abril próximo—dice—se harán en muchos pueblos bajo el mando de las comisiones gestoras.

No es este, por cierto—añade—, un comienzo afortunado del período electoral en que se quiere entrar. Sin pecar de suspicaces, los electores estarán autorizados por los hechos para pensar que el Gobierno empieza así a tomar sus medidas a fin de asegurarse un feliz resultado en los comicios. No otra interpretación cabe dar al hecho de que se ponga en vigor uno ley en hora en hora en que no tiene otra razón de ser que la expresada. Y este es el caso».

La ley a que se refiere es la votada

Dr. Ruiz de la Cuesta

EXPROFESOR A. DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE SALAMANCA ENFERMEDADES DE LA

Garganta, Nariz y Oídos

TELÉFONO, 303
Horas de consulta: de 11 a 1 y de 5 a 7
SANTA CLARA, 26. — ZAMORA
FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

en las Cortes para suspender a los concejales que fueron elegidos por el artículo 29; es decir, sin elección... ¡Nuestros lectores recordarán el escándalo que se dió a primeros de abril de 1931 con la aplicación del artículo 29. Los feudos de los caciques monárquicos, viendo venir la histórica votación del día 12, no la dejaron llegar e hicieron cuanto pudieron para que las juntas del censo no proclamaran más candidaturas que las suyas.

Y así se constituyeron bastantes Ayuntamientos, sin celebrar elecciones, abusando del artículo 29. La República no tenía por que reconocer esos concejales; y sus Cortes acordaron suspenderlos; pero no para nombrar comisiones gestoras, «bajo cuyo mando» se celebren las elecciones de abril, sino para que éstas no tengan lugar «bajo el mando» de aquellos caciques... Con el texto de la ley lo demostramos. ¿Por qué no acudió a dicho texto «El Debate» para demostrar su aserto?

He aquí lo que dice la ley en su artículo 3.º: «Art. 3.º En aquellos ayuntamientos en los que después de aplicada esta ley quedaran, por lo menos, tres concejales de elección popular, constituirán estos la Comisión gestora de la vida municipal. En los Ayuntamientos en los que después del cese de los concejales nombrados por el artículo 29 no hubiere ningún otro o quedaren menos de dicho número, se constituirán comisiones formadas por tres gestores que serán: un funcionario, un contribuyente y un obrero.

En el caso de quedar un sólo concejal de elección, se formará la Comisión gestora por este, un obrero y un contribuyente. Si fueran dos los concejales de elección que quedaren, la Comisión gestora se formará con ellos y un funcionario.

El nombramiento de estos representantes se ajustará a las siguientes normas: Los contribuyentes y los obreros designaran, por medio de sus agrupaciones respectivas, constituidas legalmente con anterioridad a la aprobación de esta ley, la persona que ha de representarles en el municipio. Si no existieran agrupaciones de clase o hubiere varias constituidas oficialmente, las representaciones se elegirán por sorteo entre los contribuyentes y obreros que figuren en el censo electoral. El sorteo será presidido por un delegado de la autoridad gubernativa. En todo caso, los elegidos sabrán leer y escribir, no tendrán más de treinta años de edad ni menos de la edad electoral y no habrán ejercido cargos durante el período de la dictadura. La representación del Estado recaerá en los funcionarios de uno y otro sexo que existan en la localidad (maestros, empleados de Correos, Telégrafos y Obras Públicas y sanitarios que no pertenezcan a la Corporación municipal). En el caso de que existiera más de un funcionario, se elegirá siempre el más joven.

El Presidente de la Comisión gestora será nombrado por elección entre los tres gestores».

¿Que por qué no copió este precepto «El Debate» para demostrar su tesis?

¡Pues porque no le convenía! El colega dice lo que cree que le conviene decir, y nos deja a los demás la ocasión de demostrar que no ha dicho la verdad, dándonos para ello toda clase de facilidades, porque, eso sí, la oposición a la República, en la Prensa como en el Parlamento, tiene poca envidia. Las pone «a huevo», como hacían con Fernando VII sus aduladores... ¡Mire usted que hablar de comisiones gestoras en el sentido que lo hacen, existiendo ese artículo 3.º en la ley de referencial! Pero, señor, si donde haya concejales de elección popular, sean del color político que fueren, se constituirá con ellos la Comisión gestora! ¡Si donde no haya concejales de elección popular la Comisión la formarán un funcionario, un contribuyente y un obrero, elegidos por sus agrupaciones respectivas, y a falta de ellas, por sorteo! ¡Si el Gobierno no interviene en el nombramiento de la Comisión gestora...

Cae por su base con la simple lectura de ese artículo de la ley toda la argucia de «El Debate» para poder fundar en algo su alegato contra la falta de sinceridad electoral del Gobierno.

Cuando así se procede, no debe ser mucha la confianza que se tiene en las próximas elecciones. ¡Ni la mujer les inspira ya esa confianza!

Luego habla de las Comisiones gestoras que suplantán en las corporaciones provinciales a la «auténticas diputaciones». Las «auténticas» a que se refiere el colega son las diputaciones de la dictadura... ¡Naturalmente! Para «El Debate» el único poder auténtico es el que dimana de Dios y se encarna en un rey absoluto, en un dictador o en un déspota.

Pero la República no tiene otra manera de ver el asunto, y no puede hacer las elecciones sino en forma democrática.

Las diputaciones se constituirán después de constituir los ayuntamientos, según convenga a la autonomía regional preceptuada en la Constitución para las regiones que soliciten esa autonomía. Y hasta que esto ocurra, estarán administradas las diputaciones por las comisiones gestoras. ¿Qué otra cosa podría hacerse?

Termina el colega pidiendo «el desarme», como ya habíamos previsto al comentar aquella famosa interpelación de Gil Robles a que aludimos antes.

Carbones CASIMIRO IGLESIAS

	Ptas.
Galleta saco de 40 kilos.	4'20
Antracita » » » » »	4'60
Koc » » » » »	3'75
Brezo » » » » »	5'00

Gran surtido en carbones vegetales, cisco en sacos desde 2'50 pesetas.

Julían Pérez, 7
(frente al cuartel de la Guardia civil)

El templo y la escuela en la Edad Media

Es un hecho innegable, cuya presencia repetidas veces nos acusa la Historia, que, como la infancia de los pueblos, la de las grandes instituciones humanas que surgen alimentando una nueva esperanza, aparece siempre envuelta en un celaje misterioso y deífico, rodeada de una especie de candor, de pureza y de ternura que simpatiza y cautiva al hombre imprimiendo en su espíritu un deseo ardoroso que le arrastra al fondo de aquéllas, para disfrutar de su obsesionante y sincera novedad. Tal ha sido también la infancia del cristianismo, de la religión de las catacumbas: fruto redentor de aquel niño singular que, en las postrimerías del «pueblo escogido», vió la luz primera, cuya vida, del establo al calvario, fué la realización estricta de sus generosas doctrinas igualitarias que habían de cambiar la faz del universo.

Del ingente Coliseo al adusto Castillo feudal desaparece el fausto esplendor de la magnificencia greco-romana. La sangre que tiñó la arena del Circo corona triunfante, bajo la forma sencilla de una cruz, la señorial mansión. En los umbrales de este alcázar nos encontramos con los pueblos bárbaros que, vírgenes aun a las primeras impresiones de la civilización, en sus jóvenes anhelos sentían el orgullo de cambiar las viejas concepciones con la aportación de nuevos ideales.

El ideal ha cambiado. Pero, no obstante, el ideal sigue siendo hondamente religioso. Lo que ayer fué templo de Júpiter es hoy basílica de Cristo, la Venus de Milo se trocó en Inmaculada de Murillo, la ciudad de Diana (Efesos) es la de María, vestal cristiana.

Una de las antiguas religiones—el Paganismo—desaparece (se hizo odiosa y grosera) y viene a ocupar su puesto otra nueva: el Cristianismo, que desaparecerá también o, por lo menos, desaparecerá de él su pueril y franca pureza, su cándida abnegación, envejecerá también.

Decadente ya la cultura heleno-romana y sepultada ante la presencia de la bárbara ignorancia fué preciso el empuje sobrehumano de un nuevo ideal sugestivo y bello, éste fué el ideal cristiano.

Obscurecido el intenso brillar de la civilización que agonizaba, el mundo

entonces conocido volvió a sumergirse en el caos primario de su brumoso origen. La naciente iglesia acogió celosa el empeño de moldear, más que la inteligencia, la voluntad de aquellas almas vírgenes.

Ya tenemos de nuevo la escuela a la sombra del campanario, el sacerdote educando al pueblo. ¿Cómo había de ser, pues, esta educación? Sencillamente religiosa, religiosamente cristiana.

La religiosidad es la característica predominante de la Edad Media; alrededor de ella pululan vibrantes el ansia bélica, el deseo de aventuras y el amor al terruño. Mientras el señor y los villanos vivían en continuas guerras, sin atender a su ennoblecimiento anímico, el ascético cenobita, retirado en su celda, ajeno al bullicio exterior, se preocupaba de recoger y transformar el saber antiguo, que con ellos se había ido, en busca de refugio, a la silenciosa tranquilidad de los monasterios, para legarlo a la posteridad.

En el interior de esas abadías conventuales apareció la primitiva escuela del pueblo bárbaro, y allí se desenvolvió mientras el seglar y la civilización, las armas y las letras estaban en pugna.

Poco a poco la cultura—mero entrenamiento monástico—fué extendiéndose del Convento a la Catedral, y de la Catedral a la parroquia, hasta ponerse en contacto directo con el mundo profano; «llenando así el vacío creado por la extinción de las escuelas paganas.»

(Continuará)

Ama de cría

De 35 años de edad, con leche de un mes, se ofrece. Escribid a Eladia Martín, en Peleagonzalo, (Zamora).

H.P.

TALLERES MECÁNICOS.—RECTIFICADO DE CILINDROS, VALVULAS Y ASIENTOS POR EL SISTEMA AMERICANO HALL

Hermenegildo Bernardo Pascual
Plaza del Cuartel de Caballería. Zamora
Reparación de automóviles motobombas
reparación adiasvadas de maquinaria.

Concursos de LA MAÑANA

LA MAÑANA, en su deseo de fomentar el deporte, abre un concurso para premiar al lector que con más acierto prediga el resultado de los partidos de futbol de la primera y segunda Liga que se jugarán el día 15 de enero con arreglo a la calificación y condiciones siguientes:

Partidos que se juegan	Pronósticos
Santander - Donostia.....	
Alavés - Betis.....	
Barcelona - Español.....	
Valencia - Athletic.....	
Arenas - Madrid.....	
Irún - Murcia.....	
Sevilla - Osasuna.....	
Coruña - Celta.....	
Sporting - Castellón.....	
Athletic de M. - Oviedo.....	

Reglas Num. 6

El número 1 colocado en la casilla de pronósticos denota que el equipo titular, (los citados primero) será el ganador, el número 2 que ganará el equipo visitante y un aspa (X) que habrá empate

Todos los lectores podrán entrar en el concurso, para lo cual bastará que llenen el boletín adjunto y lo envíen a la redacción de LA MAÑANA antes del próximo domingo.

Los boletines habrán de ir acompañados de dos cupones que para este concurso se publicarán durante la semana.

Por cada partido cuyo resultado se acierte se dará un punto si el equipo ganador es el propietario del campo, dos si es el equipo contrario, y si se acierta el empate, tres

El lector que más puntos obtenga recibirá un premio de DIEZ PESETAS y si hay empate se sorteará.

Todas las dudas que puedan surgir en la interpretación de estas reglas serán sometidas al fallo de la Dirección de LA MAÑANA

Nombre y apellidos

Dirección

Envíese en sobre abierto, franqueado con dos céntimos, a LA MAÑANA

prieto

sastre; alta costura
establecido en 1832
confección esmerada
artículos exclusivos
gustos selectos

sección señoras

sagasta, 22
teléfono 46

CONFERENCIA DE MADRUGADA

El ministro de Agricultura va a estrenar una obra

Don Marcelino Domingo ha leído ayer tarde en el teatro Español, su obra «Doña María de Castilla», drama en cuatro actos, donde se exalta la figura de doña María de Padilla.

Asistieron a la lectura de esta producción, que fué unánimemente elogiada, además de todos los artistas de la compañía que actúa en el teatro, el subsecretario de Agricultura, algunos directores generales y técnicos del mismo departamento y numerosas personalidades políticas y literarias.

Sin noticias de los evadidos

En la Dirección general de Marruecos y Colonias, manifestaron ayer a los periodistas que todavía no se había recibido el informe que por trimotor envía el gobernador de Villa Cisneros señor Aceituno.

Según parece, tan pronto como el mencionado informe llegue a la Dirección, será pasado rápidamente al jefe del Gobierno. Acerca de los evadidos se sigue sin tener noticias exactas de su paradero.

Incendio en el penal de Ocaña

Anoche circularon insistentes rumores afirmando que un formidable incendio había producido grandes daños en el penal de Ocaña.

Los periodistas acudieron a la Dirección general de Prisiones con objeto de obtener noticias concretas acerca de este asunto. El señor Sol, manifestó a los periodistas que, efectivamente, en la mencionada penitenciaría se había declarado un siniestro de alguna intensidad que pudo ser sofocado después de activos trabajos de todo el personal.

Contra lo que afirmaban los rumores las pérdidas ocasionadas son de escasa consideración y no ha habido necesidad de sacar del recinto a los reclusos.

El incendio lo promovieron los reclusos

En este penal se han producido algunos desórdenes entre los reclusos que al mando de un compañero apellidado Calderón atacaron inopinadamente a los empleados que prestaban servicio en el patio de la cárcel consiguiendo desarmarlos e hiriendo en la cabeza a un ayudante.

El jefe de la cárcel dispuso inmediatamente la adopción de medidas ordenando el refuerzo de la guardia consiguiendo dominarse totalmente el tumulto, pero pocos momentos después se reprodujo de nuevo porque los reclusos encerrados en sus celdas prendieron fuego el mobiliario de estas.

Inmediatamente después de iniciado el incendio se interesó de Madrid el envío de fuerzas de asalto, las cuales fueron dispuestas rápidamente, enviándose también un camión del servicio de bomberos. Cuando llegaron estas fuerzas no hubo necesidad de emplearlas. Como consecuencia del siniestro solo se han quemado los muebles de algunas celdas.

El director general de Prisiones, con los altos empleados de la Dirección, se personó en el lugar del siniestro donde se informó minuciosamente de los sucesos desarrollados.

El señor Sol manifestó que todo el personal de la cárcel se ha portado muy bien. El capitán de la guardia civil de aquel puesto, en cuanto tuvo noticias de estos sucesos entró en el penal con las fuerzas a sus órdenes reduciendo a los revoltosos.

Los decretos firmados por el presidente

A las nueve de la noche los periodistas estuvieron en el Ministerio de la Guerra donde fueron recibidos por el presidente del Consejo de ministros.

El señor Azaña manifestó a los informadores que había estado despachando en el Palacio de Buenavista con el presidente de la República quien firmó cuatro decretos.

Por uno de ellos se dispone la dimisión del cargo del actual gobernador, delegado gubernativo de Ceuta, y se nombra para sustituirle a don Francisco Ortiz Fernández.

Otra de las disposiciones, fija las reglas para la ejecución de las obras del Paseo de la Castellana.

Otro decreto dispone la adquisición con cargo al presupuesto del Ministerio de Marina de cien toneladas de carbón procedentes de las minas de Asturias. Y el otro crea la Junta de defensa de la pasa en Málaga.

Un periodista interesó del señor Azaña noticias relacionadas con el orden público en España.

—Las noticias que tenemos hasta ahora—contestó el jefe del Gobierno—acusan tranquilidad en todas las provincias. Únicamente cabe lamentar una situación de anomalía que se ha producido en Algeciras donde se ha declarado la huelga general. También en un pueblo que dista 80 kilómetros de Cadiz se han producido algunos incidentes desagradables habiendo sido preciso el envío de fuerzas de Asalto para dominar a los revoltosos.

Por último contestando a una pregunta de un periodista, el señor Azaña dijo que no sabía nada relacionado con los evadidos de Villa Cisneros.

Se reproducen los desmanes en Valencia.—Un vendedor de periódicos, muerto

Valencia.—En las primeras horas de la mañana de ayer, algunos individuos intentaron reproducir las algaradas de los últimos días consiguiendo paralizar parte de las obras en construcción, pero sin llegar al paro total de las mismas.

En las afueras, los grupos intentaron volcar el tranvía de la línea de Catarroja, interviniendo la Guardia civil que frustró el propósito de los extremistas.

Se ha tenido noticia de que varios individuos bien portados han recorrido algunos pueblos de esta provincia inviti-

tando a los obreros a declarar la huelga revolucionaria y siendo desatendidos en la mayor parte de las localidades que visitaron.

En algunos pueblos se dió aviso a la Guardia civil de los manejos de estos individuos, que fueron perseguidos por la Benemérita.

Se han repartido profusamente en la capital y pueblos limítrofes hojas subversivas aconsejando a los obreros que realicen toda clase de desmanes. En estas hojas se decía que en todas las provincias de España triunfaba la huelga revolucionaria.

Se ha verificado el entierro del guardia muerto en los sucesos desarrollados en el Grao, constituyendo una manifestación de duelo imponente.

Los detenidos en la capital con motivo de las últimas algaradas pasan de noventa.

A las cinco y media de la tarde cuando en los talleres del diario «La Voz Valenciana» se realizaban los trabajos de cierre se oyó una violenta explosión seguida de la rotura de gran número de cristales.

Los empleados de la casa acudieron rápidamente al lugar de donde se produjo la explosión, encontrándose a un vendedor de periódicos gravemente herido. Trasladado sin pérdida de momento a la Casa de Socorro falleció pocos momentos antes de llegar a ella.

La explosión fué debida a una bomba arrojada por el montante de la puerta que chocó contra unas tuberías, circunstancia que impidió que el explosivo llegara a los talleres. Los destrozos causados son de gran importancia. El artefacto era de bastante tamaño y estaba cargado de metralla.

Explotan varios artefactos

La policía se incautó de una bomba encontrada en pórtico de la iglesia del Rosario que pesaba un kilo y media doce centímetros. Otro de los servicios realizados por la policía en el día de ayer ha sido la detención de un grupo de individuos sorprendidos en el momento que intentaban asaltar un tren en la estación de Gelca.

Un empleado de la Compañía del Norte ordenó la paralización del tren que iba a Valencia por tener noticia de que en las proximidades de la capital se habían colocado dos bombas en la caja de la vía. Uno de estos artefactos hizo explosión sin ocasionar daños de importancia, el otro, que fué recogido y conducido al Parque de Artillería, con las naturales precauciones, pesa 35 ki-

lógramos y está confeccionado con un enorme tubo de hierro cargado de metralla.

Comunicau de Alzara que ayer hicieron explosión dos bombas. Una de ellas había sido colocada en el domicilio del alcalde.

También explotó una bomba en el pueblo de Benaguacil. El artefacto había sido arrojado al interior del Cuartel de la Guardia civil. Coincidiendo con la explosión se formaron grupos hostiles en las inmediaciones del Cuartelillo. La benemérita disolvió estos grupos procediendo a detener algunos individuos y consiguiendo restablecer la normalidad.

Noticias recibidas de Utiel afirman que ha explotado una bomba en el interior de la Casa Cuartel de la Guardia civil.

En Fuentepueblo se amotinó el vecindario incendiando la iglesia parroquial, el Ayuntamiento y archivo municipal.

Al tener noticia de estos sucesos el gobernador civil de la provincia ordenó el envío de fuerzas de asalto. Los revoltosos habían cortado las comunicaciones telefónicas con la capital de la provincia.

Alborotos y colisiones con la fuerza pública en los pueblos gaditanos

Cádiz.—En Casas Viejas, con motivo de la huelga que se había planteado en esta localidad, se desarrollaron algunos sucesos, produciéndose un intenso tiroteo entre los huelguistas y la Guardia civil. Como la situación de la Benemérita era bastante difícil, acudieron nuevos refuerzos, que consiguieron dominar la situación.

Resultaron heridos un sargento y un número de la Benemérita.

Se han recibido noticias de Arcos de la Frontera anunciando que se ha declarado la huelga general. La tranquilidad es absoluta.

En Medina Sidonia los comunistas cortaron las comunicaciones telefónicas, realizando diversas coacciones entre los obreros que habían acudido al trabajo. Se han enviado refuerzos.

Cádiz.—Ayer se reanudó el trabajo en diversos oficios, incluso en el muelle donde los trabajos de carga se realizaron normalmente. No obstante continúan las precauciones adoptadas por la policía.

Las fuerzas de asalto acudieron a una calle donde un grupo de huelguis-

tas apaleaba a otro obrero que había acudido al trabajo.

En San Lucas se ha declarado la huelga general por las organizaciones afectas a la C. N. T. Los huelguistas desarmaron a tres guardias municipales.

En San Fernando continúa desarrollándose el paro total. Los guardias municipales detuvieron a unos individuos que pretendían cortar los cables de conducción de energía a una fábrica.

Por orden del gobernador civil se procedió a la clausura del local del Sindicato Unico.

Casas Viejas en poder de los revoltosos

Medina Sidonia.—Se han recibido noticias de Casas Viejas, diciendo que el pueblo estuvo en poder de los revoltosos durante alguna hora. En los primeros momentos los comunistas asaltaron el cuartel de la guardia civil, resultando heridos de gravedad cuatro guardias. A continuación cortaron las comunicaciones telefónicas.

Al acudir los refuerzos enviados desde esta localidad, se entabló un tiroteo persistente. Sin embargo la guardia civil consiguió dominar a los revoltosos.

A las diez de la noche no se ha recibido ninguna noticia oficial, ignorándose por tanto el número de víctimas. Se cree que han resultado muertos algunos paisanos y numerosos heridos.

En la provincia de Salamanca.—Sangrienta colisión entre obreros

Salamanca.—El gobernador ha manifestado a los periodistas que el teniente de la guardia civil de Peñaranda había comunicado que acompañado de ocho números a sus órdenes, marchó al pueblo de Paradinas de San Juan para instruir diligencias con motivo de una colisión entre patronos y obreros a consecuencia de la cual habían resultado tres heridos.

A la llegada de la guardia civil, el vecindario se apaciguó. La Benemérita se incautó de tres escopetas.

Informes particulares aseguran que los sucesos se produjeron entre los obreros llamados de «año» y otros denominados de «turno». A los primeros se unieron los hijos de los patronos del pueblo, quienes hicieron fuego contra los otros obreros.

Resultaron dieciocho heridos entre los que hay algunas mujeres y niños.

La guardia civil recogió varias armas. Los patronos dispararon utilizando escopetas de perdigones. Parece que el motivo de la colisión ha sido la exigencia de uno de los grupos de obreros que pretendían que se facilitara trabajo únicamente a los efectos a su sociedad.

Se hallan explosivos en Córdoba

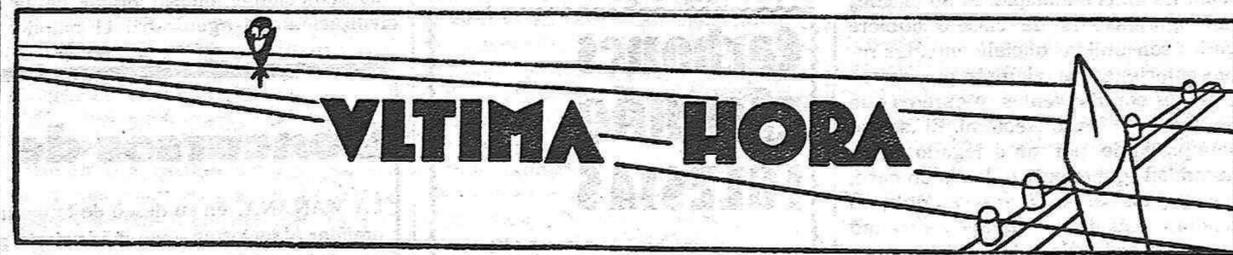
Córdoba.—El gobernador civil ha manifestado que en el sitio denominado «manos de plata» en el término de Posadas, la policía practicó varios registros domiciliarios, encontrándose 91 cajas de cápsulas y detonadores triples 100 cápsulas, 59 rollos de mecha y 3 cajas de dinamita.

Se supone que en dicho lugar existía una fábrica de bombas, aunque no se han encontrado los casos.

No se han practicado detenciones. En todos los pueblos de la provincia hay absoluta tranquilidad.

Se nombra un juez especial

Ha sido designado Juez instructor para que actúe como especial en los sucesos de la Rinconada.



Continúa la agitación anárquica

A última hora nos comunica nuestro corresponsal en Madrid noticias que ponen de manifiesto que aún no se ha extinguido totalmente el fracasado complot anarcosindicalista preparado para el día 8.

En Mira, pueblo de la provincia de Cuenca, se han declarado en huelga los obreros de distintos ramos, provocando incidentes tumultuosos. Al intentar disolverlos la fuerza pública, los huelguistas opusieron gran resistencia, agrediendo a los guardias con piedras. Los guardias se vieron obligados a cargar

sobre los manifestantes y, entonces, del numeroso grupo huelguista salieron varios disparos que hirieron a dos guardias. La fuerza pública repelió la agresión haciendo fuego sobre los agresores; de esta refriega resultaron tres paisanos heridos.

En Casas Viejas, provincia de Málaga, los revoltosos, que como en nuestra conferencia de madrugada decimos se habían hecho dueños del pueblo durante algún tiempo y a los cuales había logrado reducir la fuerza pública, un grupo de los más exaltados logró refugiarse en una casa y hacerse fuerte en ella. Al ir la guardia civil a tomar por asalto dicha casa los refugiados en ella hicieron un nutrido tiroteo del cual resultaron muertos dos números de la Benemérita.

También en Arcos de la Frontera la situación anarcosindicalista se ha acusado con grandes alteraciones del orden. Unos mil individuos recorrieron el pueblo tumultuosamente dando gritos subversivos y cortando las comunicaciones.

Esto mismo ha ocurrido en Algeciras donde los amofinados también cortaron las comunicaciones entre Madrid y Málaga y en La Línea se han desarrollado actos semejantes.

En Fuenterrabias, provincia de Valencia, las turbas amofinadas han prendido fuego al archivo del Ayuntamiento hacia donde han ido a reconcentrarse fuerzas de la Guardia civil para dominar la situación.

Igualmente en la capital de la República se han producido incidentes que demuestran que el movimiento anarco-sindicalista está latente todavía, siquiera sus demostraciones sean casos individuales. Esta madrugada han hecho explosión dos bombas en los corrales de la Plaza de Toros. Como allí hay instalado un cuartelillo de la guardia civil se supone razonadamente que las bombas iban dirigidas hacia los defensores del orden público y que por ignorar la situación del edificio los explosivos no lograron el objetivo deseado. En su consecuencia no ha habido que lamentar desgracias personales.

“GOYA” CAMPEON 1932 en AMPLIACIONES

Ahora especialidad en foto miniaturas y foto joyería fina. Representante para España de los famosos esmaltes “ONIX” de Bélgica. Unica casa en Salamanca especializada en fotografías para sepulturas

Háganos una visita o pidanos precios

“GOYA” SAN PABLO, 9 SALAMANCA

Relojería Madrileña

Joyería y Óptica * Urbano Guerrero

Acreditado taller de composturas de toda clase de relojes, garantizado su mejorable afinación. Especialidad en las mejores marcas de relojes. Gran surtido en joyería y bisutería fina. Exposición de relojes de pared y despertadores. Precios económicos

Casa central: Santa Clara, 18

Sucursal: San Torcuato, 54